



Parque Natural  
**Valles Occidentales**

*MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN 2015 DEL  
PARQUE NATURAL DE LOS VALLES  
OCCIDENTALES*



*Abril 2016*

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**  
Departamento de Desarrollo Rural  
y Sostenibilidad

## INDICE

<b>0. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
0. A. Introducción.	4
0. B. Objetivo de la memoria.	5
<b>1. DATOS GENERALES.</b>	<b>7</b>
1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.	7
1.1.1. Marco legal	7
1.1.2. Figuras de protección	8
1.2. Estructura administrativa.	10
1.3. Descripción del espacio.	11
1.4. Estado de la planificación.	14
1.5. Cartografía.	15
1.6. Zonificación.	16
1.8. Listado de objetos de conservación.	17
1.9. Medio socioeconómico*.	23
<b>2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN</b>	<b>28</b>
2.1. Recursos humanos.	28
2.2. Recursos materiales y equipamientos.	29
2.3. Resumen presupuestario.	29
<b>3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS</b>	<b>32</b>
3.1. Funcionamiento básico.	32
3.1.1. Administración	32
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	32

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.	32
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	32
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	32
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	33
3.2.1. Autorizaciones e informes	33
3.2.2. Infracciones y denuncias	34
3.3. Gestión proactiva.	34
3.3.1. Conservación del patrimonio natural	34
3.3.2. Uso público	47
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	75
<b>4. LOGRO DE OBJETIVOS</b>	<b>86</b>
4.1. Evaluación de actuaciones.	86
4.2. Uso público.	110
4.2.1. Satisfacción de visitantes	110
4.2.2. Cuantificación de visitantes	115
4.2.3. Tipificación de visitantes	118
4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.	120
4.4. Mejora del conocimiento.	123
4.5. Infraestructuras para la gestión.	123
4.6. Participación social.	124
<b>5. ANEXOS</b>	<b>125</b>
5.1. Resumen presupuestario	125

## 0. INTRODUCCIÓN

### 0. A. Introducción.

Los Parques Naturales, definidos en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, son espacios de relativa extensión, poco transformados por la explotación u ocupación humana, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente, en los que la existencia del hombre y sus actividades son compatibles con el proceso dinámico de la naturaleza a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

El Parque Natural de los Valles Occidentales está situado en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre, ocupando zonas con importantes relieves y espectaculares formaciones. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

El Parque Natural se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección. Las altitudes van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

La protección de este singular espacio surgió a través de la declaración del Parque por ley 14/2006, de 27 de diciembre.

Los objetivos de los Parques Naturales pueden concretarse en:

- Objetivos prioritarios:
  - Actividades de gestión dirigidas a preservar los hábitats, ecosistemas y especies en el estado más natural posible o a recuperar esta condición (restauración).
  - Mantenimiento de los servicios ambientales.
  - Fomentar y gestionar el uso público, con fines de inspiración, educativos, culturales y recreativos.

- Promover las actividades de recreo y turismo que estén en consonancia con las calidades esenciales del área.
- Objetivos secundarios, condicionados a los prioritarios:
  - Conservar características singulares naturales/culturales.
  - Promover el desarrollo socioeconómico y aportar beneficios a las poblaciones locales.
  - Facilitar la realización de estudios científicos y actividades de seguimiento ambiental.
- Objetivos opcionales:
  - Intervención activa para mantener el hábitat en las condiciones necesarias para proteger a especies concretas, mediante manipulación humana.
  - Permitir el uso sostenible de los recursos naturales mediante el suministro de productos naturales y la prestación de servicios.
  - Promover prácticas tradicionales/culturales de manejo de los recursos naturales.

En el caso del Parque Natural de los Valles Occidentales, su declaración tiene como objetivo establecer un régimen jurídico para la protección y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección, así como salvaguardar sus valores naturales, su fauna, su flora, sus paisajes, sus formaciones geomorfológicas, conservar y potenciar sus ecosistemas y garantizar el uso racional de sus recursos naturales, promoviendo, asimismo, el desarrollo socioeconómico de su área de influencia y el esparcimiento y disfrute público, asumiendo, además, los compromisos internacionales en materia de conservación.

### **0. B. Objetivo de la memoria.**

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

# 1. DATOS GENERALES

## 1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

### 1.1.1. Marco legal

A continuación se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural.

- **Ámbito europeo:**

- **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

- **Ámbito estatal:**

- **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
- **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- **Real Decreto 416/2014**, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
- **Orden AAA/1771/2015**, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- **Ámbito autonómico:**

- **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
- **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- **Decreto 51/2006**, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aísa y Borau.
- **Ley 14/2006**, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Ley 15/2006**, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- **Ley 19/2006**, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Ley 3/2014**, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes así como sus mecanismos de planificación.
- **Decreto 167/2014**, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Valles Occidentales.
- **Decreto 188/2014**, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba del Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Decreto 27/2015**, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
- **Ley 1/2015**, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.

- **Decreto legislativo 1/2015**, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- **Orden de 17 de julio de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- **Decreto 274/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

### 1.1.2. Figuras de protección

- **Parque Natural de los Valles Occidentales.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria :** Los Valles (LIC ES2410003) y Los Valles Sur (LIC ES2410001)
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA ES000137** de los Valles.
- **Árboles y arboledas singulares de Aragón.**
- **Lugares de Interés Geológico:** Los Lugares de Interés Geológico de la Comarca de la Jacetania, muchos de ellos englobados en el Parque Natural, son los siguientes:

	Nombre	Provincia	Comarca	Municipio
1	Difluencia glaciar del Achar d'Alano	Huesca	Jacetania	Ansó
2	Ibón colmatado de Izagra	Huesca	Jacetania	Aísa
3	Cubeta glaciar de la Paúl de Bernera	Huesca	Jacetania	Aragüés del Puerto
4	Cueva Helada de Lecherines	Huesca	Jacetania	Borau
5	Colada de derrubios de San Adrián de Sasau	Huesca	Jacetania	Borau
6	Secuencia deltaica del Barranco de Atarés	Huesca	Jacetania	Jaca
7	Cuevas de Villanúa	Huesca	Jacetania	Villanúa

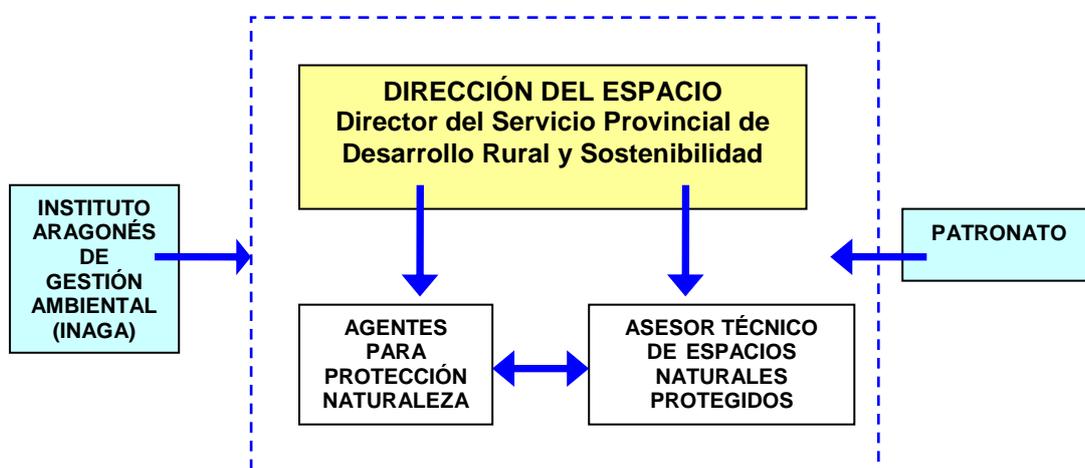
## 1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Parque Natural corresponde al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Parque Natural, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



## 1.3. Descripción del espacio.

Los valores que alberga el Parque Natural de los Valles Occidentales fueron motivo de protección en el año 2006, siendo un Parque Natural de relativo reciente nacimiento.

En conjunto, el Parque Natural de los Valles Occidentales se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección.

Se localiza en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Y se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

Las altitudes con una buena parte de su superficie en cotas superiores a los 1.200m van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

Entre los principales valores naturales que motivaron la protección cabe destacar sus formas de modelado glaciar, como valles glaciares y los ibones, al igual que los importantes fenómenos kársticos existentes. Destaca por las importantes y bien conservadas masas forestales mixtas, entre ellas hayedos y abetales. Además, alberga una gran diversidad de flora y fauna propia de los pisos bioclimáticos de alta montaña, con aparición de endemismos y especies en peligro de extinción, algunas únicas en el Pirineo.

El Parque Natural tiene aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, este instrumento jurídico de planificación define el estado de conservación de los recursos y ecosistemas y concreta la normativa básica que lo rige.

### **Singularidad del ENP**

El aspecto más relevante que ha condicionado las características y vida en el Parque Natural es el relieve, con las diferencias de orientación y altitud asociadas.

Las mayores cotas del espacio natural protegido superan con frecuencia los 2.500 m (Bisaurín 2.670 m, Los Aspes 2.643 m, La Mesa de los Tres Reyes 2.428 m, Peña Forca 2.391, Ezcaurri 2.050 m) y aparecen en las denominadas sierras interiores, que forman un estrecho y alargado cordal de crestas calcáreas dispuestas de oeste a este. Por el norte se encuentra el eje central de la cordillera pirenaica formando la divisoria de aguas entre las vertientes francesa y española, donde destaca una característica arenisca roja que procede de materiales de la Era Primaria, los más antiguos de la cordillera. Por el sur de las sierras interiores se dispone una franja de relieves alomados y cumbres redondeadas modelados por la acción fluvial.

Los procesos glaciares cuaternarios fueron los principales agentes erosivos que dieron forma al paisaje de las sierras interiores y el eje pirenaico, como así lo evidencian la gran importancia de la acción de los hielos (circos glaciares, amplias artesas y otras formas y

depósitos erosivos) que demuestran que en la vertiente sur se desarrollaron potentes lenguas de hielo de diversa extensión.

Algunas cubetas están ocupadas actualmente por ibones, nombre con el que se conocen en Aragón a estos lagos de montaña de origen glaciar. Entre ellos destaca el de l'Acherito. Al colmatarse algunas cubetas originaron pequeñas llanuras o planas donde el agua discurre haciendo meandros, como en Agua Tuerta.

Existe un importante sistema kárstico más acusado en el sector noroccidental de este territorio, en el límite con Navarra.

La red hidrográfica del Parque Natural está formada por ríos típicos de montaña, cuyo caudal varía a lo largo del año en función de la reserva nival. La red está formada por los ríos Majones, Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre.

El régimen fluvial de la zona se caracteriza por caudales altos durante los meses de primavera hasta principios de verano como resultado del deshielo y de las lluvias primaverales y por caudales bajos durante el invierno y comienzo de la primavera, debido a que las precipitaciones son menores y las que se dan, suelen ser en forma de nieve.

Buena parte del territorio está ocupado por calizas y sobre ellas se ha desarrollado un modelado kárstico debido a la disolución de la roca por el agua de lluvia cargada de anhídrido carbónico. Este modelado implica la presencia de formas características en superficie y de simas y cuevas en profundidad.

La existencia de un mosaico climático que tiene su reflejo en una flora de gran riqueza. El variado substrato geológico y los distintos tipos del suelo contribuyen aún más a esta diversidad, con más de 1.200 especies, de las cuales 232 son consideradas raras. Además existen 7 endémicas, es decir únicas de este territorio, que presentan varios grados de vulnerabilidad y están asociadas a ambientes de roquedo.

Los pastos alpinos y subalpinos dan lugar a las llamadas tascas y estibas, que conforman unos paisajes pastorales originados por la acción continuada del hombre mediante su aprovechamiento, que han sostenido desde antiguo una importante cabaña ganadera. Estos pastos quedan cubiertos por la nieve durante gran parte del año, produciéndose una floración explosiva al comenzar el verano.

Tradicionalmente sometidos al aprovechamiento forestal, los bosques han construido uno de los principales recursos naturales de este territorio. La influencia de las masas de aire atlánticas cargadas de humedad permite el desarrollo de fabares o hayedos y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino royo y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino royo o pino

silvestre y los caxicos o robles, mientras que el pino negro trepa por las laderas más escarpadas ocupando lugares inverosímiles a 2.000 metros de altitud.

En el seno de los bosques más húmedos y frondosos perviven ejemplares sobresalientes, como el abeto “Abuelo de Maz” o los grupos de abetos, hayas y tejos de Gamueta, Oza o Aragües del Puerto. Por el valor natural y paisajístico destacan los bosques de Gamuelo, Oza y Linza, así como las masas forestales de los congostos del Veral (al pie de Ezcaurri), del Aragón Subordán (Boca del Infierno) o de la cabecera del Estarrún.

La variedad de condiciones ambientales hacen que Los Valles alberguen una gran riqueza de especies de fauna, alguna de ellas endémicas (exclusivas del pirineo).

La gran variabilidad de ecosistemas, entre ellos los forestales, hace de Los Valles un lugar privilegiado para numerosas aves. Están representadas por 179 especies y su importancia ha sido reconocida al declararla ZEPA de Los Valles, destacando la presencia de quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), especie catalogada como en peligro de extinción, el pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*), el pito negro (*Dryacopus martius*), el milano real (*Milvus milvus*), el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) y el urogallo (*Tetrao urogallus*), entre otras.

Entre los mamíferos silvestres, el rey de las altas cumbres es el rebeco o sarrío (*Rupicapra pyrenaica*). También se encuentran presentes el jabí o chabalín (*Lepus scrofa*), el zorro o rabosa (*Culpes culpae*), el gato montés (*Felis silvestris*), el tejón o taxubo (*Meles meles*), varios tipos de martas o fuinas (*Martes sp.*) así como murciélagos. Pero sin duda, la especie más emblemática es el oso pardo u onso (*Ursus arctos*) y el topillo de Cabrera (*Microtus cabrerai*) están catalogadas como especies sensibles a la alteración de su hábitat.

Otro de los grupos más destacados en el ámbito del Parque Natural son los peces, con presencia de hasta siete especies: trucha común (*Salmo trutta fario*), barbo común (*Barbus graellsii*), barbo culirrojo (*Barbus hasii*), madrilla (*Chondrostoma toxostoma*), piscardo (*Phoxinus phoxinus*), bermejuela (*Chondrostoma arcasii*), y pez lobo (*Barbatula barbatula*).

Las actividades agropecuarias y forestales tradicionales han contribuido a modelar un hermoso paisaje que conjuga los elementos naturales con la mano del hombre y que hace de este territorio un lugar atractivo para el turismo.

Por último cabe reseñar que los Valles Occidentales conforman un territorio poblado desde antiguo, como así lo acreditan los numerosos monumentos megalíticos (5000-3000 años a.c.) que se encuentran en la cabecera de sus valles. El territorio también ha sido testigo de la presencia romana, cuya huella se manifiesta en numerosos puentes y vías de

transito, entre ellas la primitiva vía romana Caesaraugusta – Benearnum, origen del primitivo Camino de Santiago que entraba en Aragón a través del Puerto del Palo. Fue en este entorno donde transcurrió parte de la infancia de Alfonso I El Batallador, primer Rey de un territorio – Aragón- en cuya gestación desempeñó un importante papel el Monasterio de San Pedro de Siresa.

Las señas de identidad de estos valles son muy ricas y variadas. Van desde el traje tradicional, al folclore o la lengua.

En estos valles se han mantenido interesantes muestras de arquitectura popular, con armoniosos y cuidadosos cascos urbanos.

A continuación se recogen los datos básicos del Parque Natural:

- **Nombre:** Parque Natural Valles Occidentales.
- **Superficie total protegida:** 27.073 ha.
- **Superficie zona periférica de protección:** 7.335 ha.

#### 1.4. Estado de la planificación.

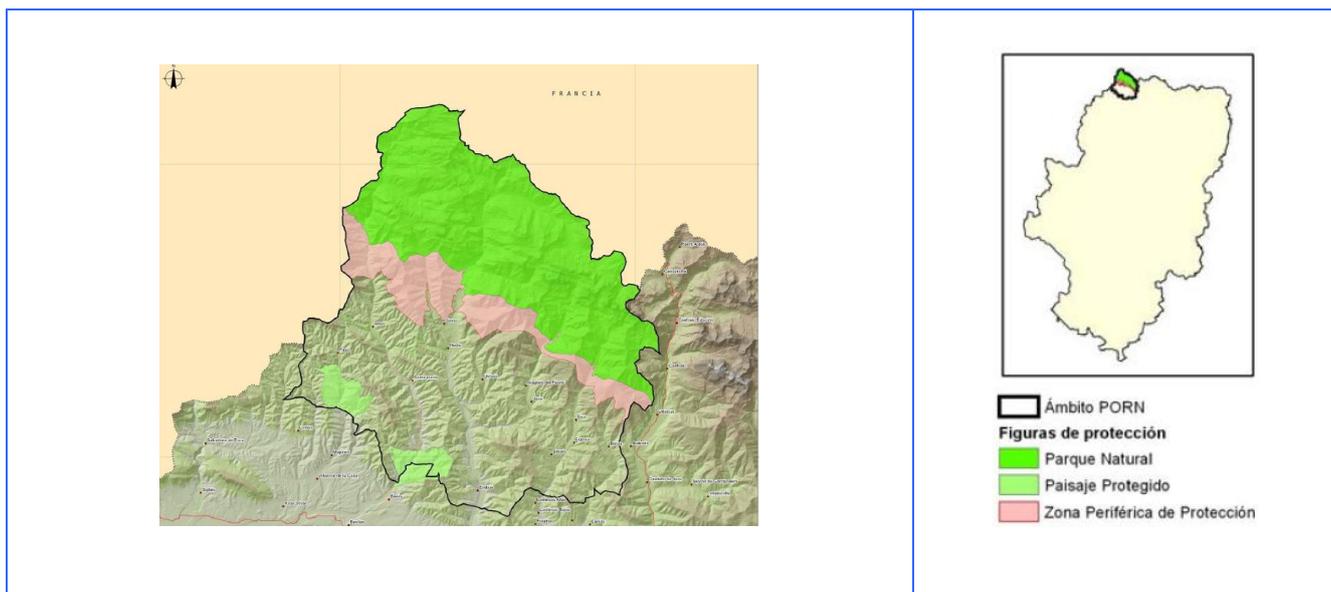
Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales:** aprobado mediante Decreto 51/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.
- **Plan Rector de Uso y Gestión:** aprobado mediante Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón. Posee una vigencia de 10 años.

#### 1.5. Cartografía.

La distribución de la superficie para cada una de las zonas es:

Zonificación	Superficie (ha)
ENP	27.073 ha
Zona Periférica Protección	7.335 ha

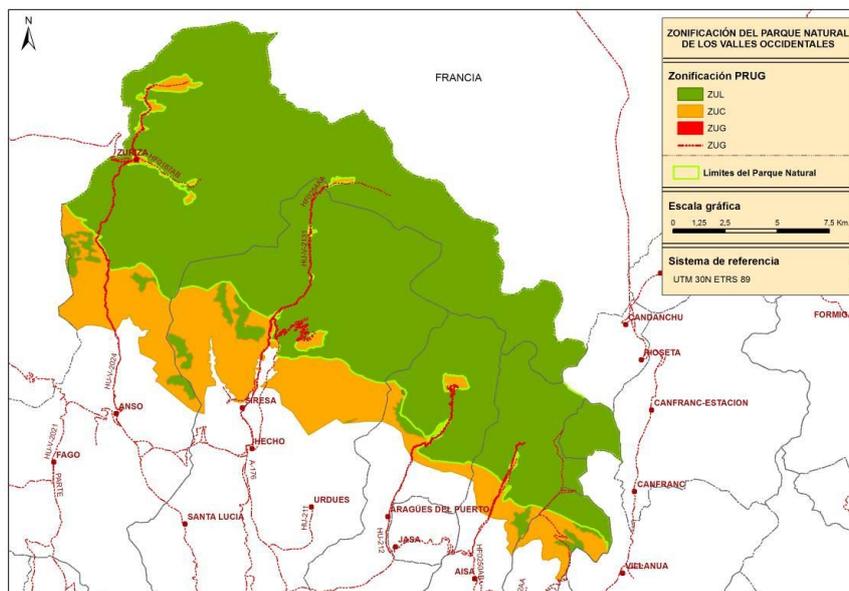


## 1.6. Zonificación.

El Plan Rector de Uso y Gestión establece una zonificación en la que no existen zonas de reserva. En la siguiente tabla y mapa se intenta plasmar de forma visual y resumida:

ZONIFICACIÓN	COLOR EN LEYENDA MAPA
<p><b>Zonas de Uso Limitado.</b></p> <p>Las zonas de Uso Limitado comprenden las áreas de valor ambiental más elevado y de mayor fragilidad, es decir, la práctica totalidad del Parque Natural de los Valles Occidentales y las superficies forestales de hayedos, hayedo abetal y pino negro de la Zona Periférica de Protección.</p> <p>En esta Zona se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera instalaciones permanentes para su desarrollo. El área total bajo esta delimitación asciende a 27.489 ha.</p>	
<p><b>Zonas de Uso Compatible.</b></p> <p>Se establecen como Zonas de Uso Compatible aquéllas que permiten una compatibilización de la conservación de sus valores naturales con las actividades educativas y recreativas, admitiéndose un moderado desarrollo de servicios con finalidades de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes del Área de Influencia Socioeconómica.</p>	
<p><b>Zonas de Uso General.</b></p> <p>Se delimitan como Zonas de Uso General las superficies ocupadas por las carreteras que penetran en el ámbito de presente Plan.</p>	

## MAPA DE ZONIFICACIÓN



### 1.7. Pertenencia a redes.

El Parque Natural forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
  - Red Natura 2000.
  - Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
  - Federación Europarc-España.

### 1.8. Listado de objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, se definen a continuación los elementos que focalizan las

acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”:

Enmarcados en ES2410001 LIC Los Valles - Sur

- Vegetación hidrofítica enraizada o flotante de lagos y aguas ricas en nutrientes.
- Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
- Brezales atlánticos y mediterráneos.
- Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.
- Formaciones estables de Buxus.
- Formaciones de Genista purgans (Cytisus oromediterraneus).
- Fruticedas y arboledas de Juniperus.
- Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de Festuca eskia.
- Praderas húmedas oligótroficas sobre sustratos calcáreos (Molinion).
- Juncuales mediterráneos.
- Prados de siega atlántico-centroeuropeos.
- Vegetación de manantiales de aguas carbonatadas con frecuencia formadoras de tobas calizas
- Turberas de cárices básicas.
- Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.
- Vegetación casmofítica: subtipos silicícolas.
- Matorrales subarborescentes o arbustivos muy poco densos.
- Matorral boscoso de frondosas.
- Matorral boscoso de coníferas.

- Matorral boscoso de bosque mixto.
- Ramblas con poca o sin vegetación.
- Afloramientos rocosos y canchales.
- Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa.
- Hayedos acidófilos pirenaicos.
- Hayedos xero-termófilos calcícolas.
- Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos)
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*
- Saucedas y choperas mediterráneas
- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*
- Bosques de *Pinus uncinata*
- Invertebrados *Callimorpha quadripunctaria*
- Invertebrados *Osmoderma eremita*
- Invertebrados *Graellsia isabellae*
- Invertebrados *Rosalia alpina*
- Invertebrados *Lucanus cervus*
- Invertebrados *Austropotamobius pallipes*
- Mamíferos *Lutra lutra*
- Mamíferos *Ursus arctos*
- Mamíferos *Miniopterus schreibersi*
- Peces *Chondrostoma toxostoma*

Enmarcados en ES2410003 LIC Los Valles

Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.

Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos).

Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con omínio frecuente de genisteas.

Praderas húmedas oligótroficas sobre sustratos calcáreos (Molinion).

Bosques de *Pinus uncinata* (sobre sustrato calcáreo o yesoso).

Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.

Hayedos xero-termófilos calcícolas.

Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.

Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.

Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de *Festuca eskia*.

Prados de siega atlántico-centroeuropeos.

Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.

Turberas de cárices básicas

Brezales atlánticos y mediterráneos

Cuevas no explotadas por el turismo

Juncales mediterráneos

Anfibios y Reptiles *Lacerta bonnali*

Invertebrados *Callimorpha quadripunctaria*

Invertebrados *Lucanus cervus*

Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión

Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa

Turberas y prados turbosos

Lagos y lagunas

Invertebrados *Rosalia alpina*

Invertebrados *Osmoderma eremita*

Invertebrados *Graellsia isabelae*

Invertebrados *Cerambyx cerdo*

Mamíferos Lutra lutra

Mamíferos Myotis emarginatus

Mamíferos Miniopterus schreibersi

Mamíferos Galemys pyrenaicus

Mamíferos Ursus arctos

Mamíferos Barbastella barbastellus

Mamíferos Rhinolophus hipposideros

Buxbaumia viridis Y Rara

Enmarcados en la ZEPA de los Valles ES000037

Gypaetus barbatus.

Pernis apivorus.

Neophron percnopterus.

Aquila chrysaetos.

Falco peregrinus.

Lagopus mutus pyrenaicus.

Bubo bubo.

Caprimulgus europaeus.

Perdix perdix hispaniensis.

Dryocopus martius.

Pyrrhocorax pyrrhocorax.

Lanius collurio.

Aegolius funereus.

Dendrocopos leucotos.

Gyps fulvus 155 p.

Circaetus gallicus.

Milvus milvus.  
Sylvia undata.  
Tetrao urogallus.  
Coturnix coturnix.  
Actitis hypoleucos.  
Sylvia communis.  
Cuculus canorus.  
Apus melba.  
Monticola saxatilis.  
Oenanthe oenanthe.  
Phylloscopus bonelli.  
Muscicapa striata.  
Anthus trivialis.  
Ciconia nigra.  
Milvus migrans.  
Circus aeruginosus.  
Circus cyaneus.  
Hieraetus pennatus.  
Grus grus.  
Lullula arborea.  
Lanius collurio.  
Emberiza hortelana.  
Scolopax rusticola.  
Columba palumbus.  
Streptopelia turtur.  
Apus apus.

Jynx torquilla.  
Alauda arvensis.  
Ptyonoprogne rupestres.  
Hirundo rustica.  
Delichon urbica.  
Anthus pratensis.  
Anthus spinoletta.  
Prunella modularis.  
Prunella collares.  
Luscinia megarhynchos.  
Phoenicurus phoenicurus.  
Saxicola rubetra.  
Turdus torquatus.  
Turdus philomelos.  
Turdus viscivorus.  
Sylvia borin.  
Sylvia atricapilla.  
Phylloscopus sibilatrix.  
Phylloscopus collybita.  
Phylloscopus trochilus.  
Ficedula hypoleuca.  
Tichodroma muraria.  
Fringilla coelebs.  
Carduelis spinus.  
Emberiza citrinella.  
Phoenicurus ochruros

## 1.9. Medio socioeconómico\*.

\* Datos del Instituto Aragonés de Estadística, año 2015

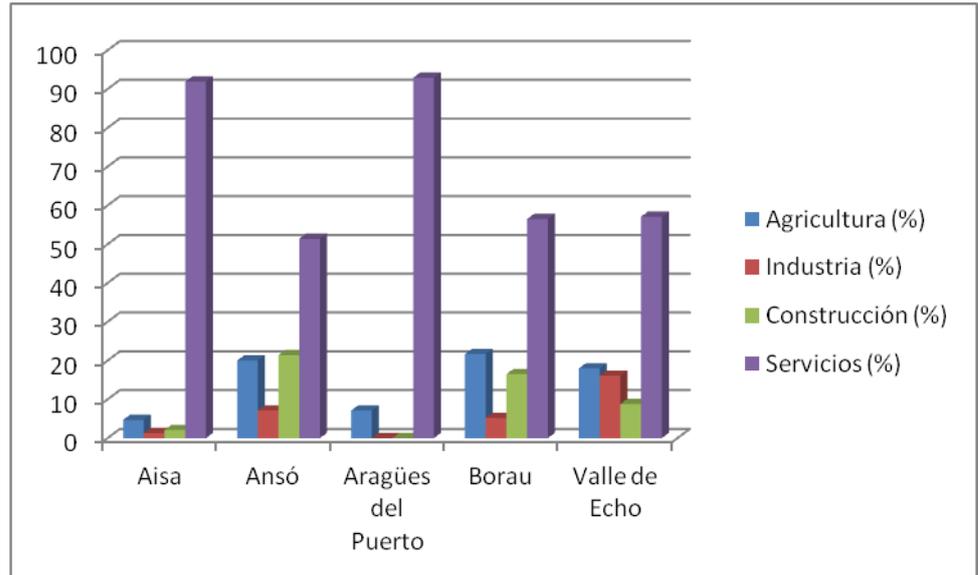
<b>Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica</b>	Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau, Valle de Hecho.					
<b>Comarcas</b>	Jacetania.					
<b>Estructura de la población</b>		<b>Población</b>	<b>Población &gt; 65 años (%)</b>	<b>Edad Media</b>	<b>Tasa global de dependencia</b>	<b>Tasa feminidad</b>
	<b>Aisa</b>	358	22,3	47,9	44,9	84,5
	<b>Ansó</b>	426	34	52,4	71,8	94,5
	<b>Aragües del Puerto</b>	119	31,9	51,3	65,3	88,9
	<b>Borau</b>	95	34	52,4	71,8	94,5
	<b>Valle de Hecho</b>	880	29,7	50,3	63	92,1
		<b>Población 2015</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Variación 2014 - 2015</b>	<b>Variación 2012 - 2015</b>
	<b>Aisa</b>	358	194	164	-5	-9
	<b>Ansó</b>	426	219	207	-10	-41
	<b>Aragües del Puerto</b>	119	63	56	-4	-9
	<b>Borau</b>	95	59	36	4	9
	<b>Valle de Hecho</b>	880	458	422	-23	-57

	Evolución censal		Estructura de Población	
<b>Aisa</b>	<p><b>Evolución censal de la población</b></p>		<p><b>Estructura de población a 1 de enero de 2015.</b></p>	
<b>Ansó</b>	<p><b>Evolución censal de la población</b></p>		<p><b>Estructura de población a 1 de enero de 2015.</b></p>	
<b>Aragües del Puerto</b>	<p><b>Evolución censal de la población</b></p>		<p><b>Estructura de población a 1 de enero de 2015.</b></p>	
<b>Borau</b>	<p><b>Evolución censal de la población</b></p>		<p><b>Estructura de población a 1 de enero de 2015.</b></p>	
<b>Valle de Hecho</b>	<p><b>Evolución censal de la población</b></p>		<p><b>Estructura de población a 1 de enero de 2015.</b></p>	
<b>Parámetros económicos</b>				

básicos

	AÑO 2012				
	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Sin empleo anterior (%)
<b>Aisa</b>	9,1	0	36,4	54,5	0
<b>Ansó</b>	0	12,5	0	75	12,5
<b>Aragües del Puerto</b>	0	0	0	100	0
<b>Borau</b>	0	16,7	16,7	66,7	0
<b>Valle de Echo</b>	3,4	3,4	24,1	65,5	3,4

	AÑO 2015			
	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
<b>Aisa</b>	4,7	1,3	2,1	91,9
<b>Ansó</b>	20	7,1	21,4	51,4
<b>Aragües del Puerto</b>	7,1	0	0	92,9
<b>Borau</b>	21,7	5,2	16,5	56,5
<b>Valle de Echo</b>	18	16,1	8,8	57,1



**Aprovechamientos agropecuarios**

	AÑO 2012		
	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino / caprino	Nº de cabezas porcino
<b>Aisa</b>	388	2.876	0
<b>Ansó</b>	924	6.004	2
<b>Aragües del Puerto</b>	88	318	0
<b>Borau</b>	238	1.325	0
<b>Valle de Hecho</b>	2.010	6.852	1

	AÑO 2015 (Pudieran estar los datos sin actualizar)		
	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino / caprino	Nº de cabezas porcino
<b>Aisa</b>	388	2.881	0
<b>Ansó</b>	924	6.004	2
<b>Aragües del Puerto</b>	88	318	0
<b>Borau</b>	238	1.325	0
<b>Valle de</b>	2.010	6.852	1

		Hecho				
--	--	-------	--	--	--	--

### Conclusiones:

- Núcleos con media de edad superior a la media de Aragón que está en 44,2 años.
- El 21% de la población en Aragón tiene más de 65 años, en los núcleos a estudio el porcentaje es mayor.
- La tasa de feminidad en Aragón es de 101,9 %. En los núcleos estudiados hay menos mujeres que hombres.
- La tendencia general de todos los pueblos es ir perdiendo población. Este preocupante dato sólo es positivo en el término de Borau.
- Se observa un mayor porcentaje de la población dedicada a la Agricultura y ganadería en relación a años anteriores. Por el contrario a disminuido la ocupación en la construcción.

## 2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

### 2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Parque Natural se compone de:

- **Director del Parque Natural** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Un ingeniero de Montes con función de Asesor Técnico del ENP** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca con dedicación Parcial al Parque Natural.
- **10 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **1 técnico** que asume los trabajos de **asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP en materia de Uso Público**: dedicación parcial al Parque Natural.
- **1 monitor** para la apertura habitual del **Centros de Interpretación**.
- **12 peones** que asumen los trabajos de **cuadrilla de mantenimiento**.

PUESTO O FUNCIÓN	TIPO DE EMPLEADO	Nº DE PERSONAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
Director del Parque Natural.	Funcionario.	1	5 %	Director del Servicio Provincial de Huesca.
Asesor Técnico del Parque Natural. Director del Sistema de Calidad Turística.	Funcionario.	1	50 %	Realiza las mismas funciones en el Parque Natural de Posets Maladeta.
Técnico de Uso Público y	Contrata empresa	1	50 %	Realiza las mismas funciones en el

Responsable de Calidad Turística.	pública.			PPSJPMO.
Agentes de Protección de la Naturaleza.	Funcionarios.	10	20 %	
Administrativo.	Funcionario.	1	20 %	Labores administrativas del Parque Natural.
Monitor Centro de Interpretación.	Subcontrata empresa pública.	1	100 %	Monitores empresa pública.

## 2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
  - **Oficinas del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca**: ubicadas en Huesca. En ella tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
  - **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania**, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).
- Relacionadas con la gestión del uso público:
  - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en Ansó.
  - **Numerosos refugios no guardados**.
  - **Señalización** informativa e interpretativa.

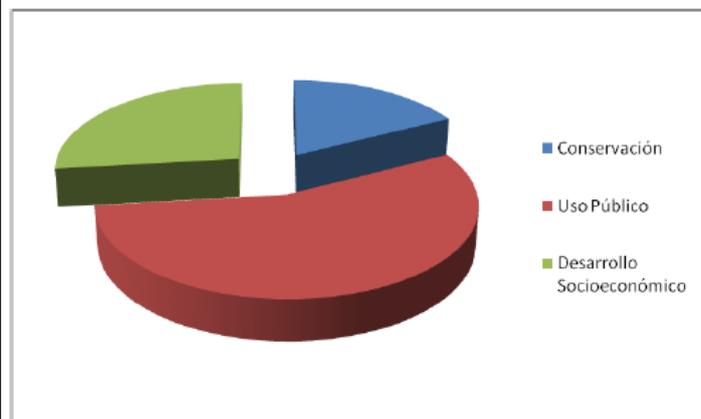
## 2.3. Resumen presupuestario.

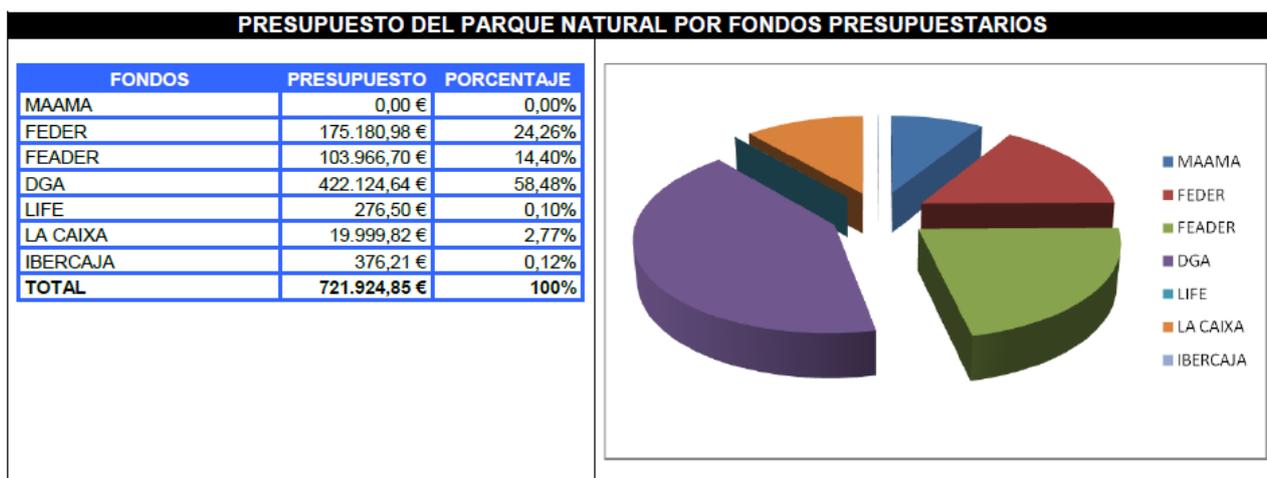
La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2015, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	LA CAIXA	IBERCAJA	TOTAL
CONSERVACIÓN	(HB – 52006) Seguimiento del Oso.	0,00	0,00	41.475,00	63.525,00	0,00	0,00	0,00	105.000,00 €
	(RB – 54030) Plan Quebrantahuesos	0,00	0,00	1.698,50	2.601,50	0,00	0,00	0,00	4.300,00 €
	(RB – 44047) Red de seguimiento para especies de flora y hábitats de interés Comunitario en Aragón.	0,00	0,00	0,00	423,50	276,50	0,00	0,00	700,00 €
	(HF 52.03) Proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos en la provincia de Huesca.	0,00	0,00	0,00	1.044,00	0,00	0,00	0,00	1.044,00 €
	(HB 52053) Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género IPS en montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca 2014)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.999,82	0,00	19.999,82 €
	<b>TOTAL:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.173,50</b>	<b>67.594,00</b>	<b>276,50</b>	<b>19.999,82</b>	<b>0,00</b>	<b>131.043,82</b>
USO PÚBLICO	(RB 54013) Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Argón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.	0,00	8.926,19	0,00	13.671,76	0,00	0,00	376,21	22.974,16 €
	HB 52031 Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).	0,00	107.160,63	0,00	126.208,08	0,00	0,00	0,00	233.368,71 €
	(HB 52062) Mejora de firme mediante asfaltado en el camino forestal de Oza Guarinza, TM de Hecho, en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).	0,00	6.851,78	0,00	9.729,53	0,00	0,00	0,00	16.581,31 €
	(HB 52032) Reparación de caminos forestales relacionados con el uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).	0,00	14.794,26	0,00	21.007,85	0,00	0,00	0,00	35.802,11 €
	(HB 52008) Mejora de firme mediante asfaltado en el Camino Forestal a Gabardito T.M. de Hecho en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).	0,00	24.993,86	0,00	35.472,38	0,00	0,00	0,00	60.466,24 €
	(HB 52051) Obras de fábrica en caminos forestales relacionados con el uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales.	0,00	12.454,26	0,00	17.685,05	0,00	0,00	0,00	30.139,31 €
	(HB 52004) Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).	0,00	0,00	9.314,49	10.685,51	0,00	0,00	0,00	20.000 €
	<b>TOTAL:</b>	<b>0,00</b>	<b>175.180,98</b>	<b>9.314,49</b>	<b>234.460,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376,21</b>	<b>419.331,84 €</b>
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	(HB 52004) Servicios ligados al desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos.	0,00	0,00	0,00	41.223,56	0,00	0,00	0,00	41.223,56
	Subvenciones (Ayuntamientos y particulares)	0,00	0,00	51.478,71	78.846,92	0,00	0,00	0,00	130.325,63
<b>TOTAL:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.478,71</b>	<b>120.070,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.549,19</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>175.180,98</b>	<b>103.966,70</b>	<b>422.124,64</b>	<b>276,50</b>	<b>19.999,82</b>	<b>376,21</b>	<b>721.924,85</b>

### PRESUPUESTO DEL PARQUE NATURAL POR ÁREAS DE GESTIÓN

ÁREA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Conservación	131.043,82 €	18,15%
Uso Público	419.331,84 €	58,09%
Desarrollo Socioeconómico	171.549,19 €	23,76%
<b>TOTAL</b>	<b>721.924,85 €</b>	<b>100%</b>





La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

## 3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

### 3.1. Funcionamiento básico.

#### 3.1.1. Administración

##### 3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Parque Natural.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

##### 3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la Asesoría Técnica de Espacios Naturales Protegidos.

##### 3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico (espaciosnaturalesh@aragon.es)**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Parque Natural e información concreta de los senderos existentes en el ENP.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Parque Natural, en 2015 se recogieron numerosas solicitudes. La mayor parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de Ansó, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

#### 3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza. Durante los meses de verano se dispone de 12 operarios contratados a través de SARGA para realizar labores de mantenimiento de infraestructuras.

A continuación se recogen las actuaciones en la materia que han requerido inversión presupuestaria.

### 3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

#### 3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Parque Natural emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural. A continuación se recogen las autorizaciones realizadas durante 2015:

TIPOLOGÍA	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD	FECHAS AUTORIZADAS	ENTIDAD DEMANDANTE	ESTADO
Autorización	Acampada exploración espeleología.	6 de mayo	25 de julio al 16 de agosto	Federación Navarra de Espeleología	Autorizado condicionado.
Autorización	Acampada por exploración.	18 de mayo	1 al 8 de agosto	Centro de Expeleología	Autorizado condicionado.
Autorización	Acampada por motivos de exploración.	4 de junio	1 de julio al 1 de noviembre	Centro espeleológico de Aragón	Autorizado condicionado.
Autorización	Acampada por motivos de exploración espeleológica	9 de julio	7 al 16 de agosto.	Kolectivo Kieto	Autirizado condicionado.
Autorización	Acampada por motivos de exploración	27 de agosto	Del 25 al 27 de agosto y del 31 de agosto al 1 de septiembre.	Unidad Militar Emergencia.	Autorizado condicionado.
Autorización	Prueba de triathlon	28 diciembre	24 enero	Ayto. Ansó	Autorizado condicionado.
Autorización	Anuncio del Seat Alhambra	29 de diciembre	11 y 12 de enero	Mad For It	Autorizado condicionado
Autorización	Acampada itinerante	10 de mayo	Mes de Junio	Itaka Escolapios	Remitidos al PORN
Autorización	Marcha senderista	2 de septiembre	13 de septiembre	Refugio de Linza	Autorizado condicionado
Autorización	Circular por pistas para la recogida de muestras de roca	12 de agosto	30 de agosto – 5 septiembre	Departamento de Geología de la Universidad de Oviedo.	Autorizado condicionado
Autorización	Circular por pistas	15 de mayo	Año 2015	Instituto Pirinaico	Autorizado

				de Ecología	condicionado
Autorización	Capturar 5 ejemplares de murciélago orejado	17 de julio	20-31 de julio	Departamento de Zoología y biología animal de la facultad de ciencia y tecnología de la Universidad de País Vasco.	Autorizado condicionado.
Autorización	Campamento	12 de mayo de 2015	2 y 4 de julio	Ecologistas en Acción	Autorizado condicionado
Autorización	Escuela de pesca	12 de mayo	1 de junio al 30 de septiembre	SALVELINUS	Autorizado condicionado.
Autorización	Circular por pistas	20 de marzo	1 abril – 31 de octubre	Instituto Pirenaico de Ecología	Autorizado condicionado.

### -3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Parque Natural de Los Valles Occidentales, en 2015 se abrieron un total de **19 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa del ENP, de los cuales 2 se archivaron y 17 continuaron su tramitación según el procedimiento. De estos 19, a fecha del presente informe, se ha resuelto 18 y permanece abierto 1 expediente.

HECHOS SANCIONADOS	TIPOLOGÍA DE INFRACCIÓN	Nº INFRACCIONES	RESUELTAS	PENDIENTES RESOLVER
Circular por una pista de acceso restringido sin autorización.	Leve	7	6	1
Acampar en zona no autorizada o dentro de un vehículo en un ENP.	Leve	8	7	1
Estacionar vehículo en zona no permitida	Leve	2	2	0
Realizar obras sin autorización administrativa.	Leve	1	1	0
Abandono de basura fuera de los lugares estipulados para ello.	Leve	1	1	0

### 3.3. Gestión proactiva.

#### Conservación del patrimonio natural

**Directriz General 2:** Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

**Directriz Específica 2.3:** Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.

**Actuación PRUG.** Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.

**Financiación:** FEDER - DGA

**Propuesta de inversión:** Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales - HB 52031

**Presupuesto:** 233. 368,71 €

**Adjudicatario:** SARGA SLU.

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 207.574,98 € (IVA incluido).

**Descripción de la propuesta:** Las actuaciones, se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Detalladamente se realizaron los siguientes tratamientos silvícolas:

- Desbroce y limpieza Sendero de Tachera-Kimboa.
- Desbroce y limpieza de Puyeta y Borda Romo Archibu, Limpieza y desbroce Sendero Beleis.
- Desbroce sendero Camino Binies-Borda Capeta
- Desbroce sendero Borda Marcón-Cerro Marianico.
- Corte de pinos en el Contadero de Sinues.
- Corte de pinos en pista Setella.

- Corte y pelado de pinos con Ips en Santana, Saspi, Borda Lo Serrano, Sangolon y Remolinos.
- Corte y pelado de pinos con Ips en Reclusa, Cerro L'Aire, La Ligarza, Escarrón y Lenito.
- Cortar y pelar pinos con Ips en Alavier, Santana, Gabardito, Lo Sacadero.
- Cortar y triturar ramas en cunetas de la Pista de Guarrinza.

**Directriz General 2:** Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

**Directriz Específica 2.4:** Optimizar la gestión de suelos y agua.

**Actuación PRUG.** Actuaciones de contención de erosión en senderos de uso público y cunetas de pistas forestales.

**Financiación:** FEDER - DGA

**Propuesta de inversión:** Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales - HB 52031

**Presupuesto:** 233. 368,71 €

**Adjudicatario:** SARGA SLU.

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 207.574,98 € (IVA incluido).

**Descripción:** Detalladamente se realizaron las siguientes actuaciones asociadas a la contención de procesos de erosión:

- Pista de fondo de Linza: Limpieza de tubos y colocarlos, desbroce y limpieza.
- Limpieza sendero accesible: cunetas y alcantarillas,

- Pista de Zuriza: desbrozar, colocar rastreles y hormigonar cunetas.
- Limpieza cunetas Pista de Cuangas.
- Limpieza de cunetas y piedras de la carretera a Lizara
- Limpieza cunetas y piedras Pista Las Blancas.
- Limpieza cunetas Pista Gabardito.
- Limpiar cunetas en Pista Guarrinza.
- Cortar aguas Senda Los Ganchos.
- Cortar aguas, arreglar peldaños y limpieza Senda Lo Jardin.
- Arreglo Calzada Camino Viejo a Oza.

**Directriz General:** Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

**Directriz Específica 2.5:** Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

**Directriz Específica 2.5.1:** Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

**Propuesta de Inversión.** Seguimiento del Oso.

**Financiación:** FEADER - DGA

**Propuesta de inversión:** HB - 52006

**Presupuesto:** 162.225,33 € de los cuales 105.000,00 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Los objetivos genéricos de esta propuesta son:

Los cometidos concretos son los siguientes:

- 1.- Seguimiento de la población de oso en la provincia de Huesca.
- 2.- Control y prevención de posibles daños al ganado.
- 3.- Asistencia a ganaderos afectados por daños, con vigilancia esporádica de los rebaños atacados en los días siguientes a los ataques, censo de la cabaña y apoyo en las medidas de compensación directa que puedan implantarse (colocación de vallados, etc).
- 4.- Asistencia técnica a los ganaderos referente a la implantación de perros de protección dentro de sus rebaños. Seguimiento de la implantación del cachorro y resolución de problemas.
- 5.- Seguimiento de los sistemas de protección del ganado implementados por cada uno de los ganaderos que pastan en zonas oseras
- 6.- Trabajos de vigilancia para avisar a las autoridades en caso de furtivismo.
- 7.- Trabajos de apoyo en la organización de las actividades cinegéticas y ganaderas en la zona, y en especial en la revisión previa en busca de indicios de oso en las áreas en que han de desarrollarse batidas de jabalí.
- 8- Trabajos de apoyo en el seguimiento y aplicación de medidas de gestión de las poblaciones de las especies con programas de seguimiento que han definido la designación de las áreas del ámbito de actuación como ZEPAs y LICs, especialmente con el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), urogallo (*Tetrao urogallus*), perdiz nival (*Lagopus mutus*), pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*), lechuza de Tengmalm (*Aegolius funereus*), rana pirenaica (*Rana pyrenaica*), desmán (*Galemys pyrenaicus*), visón europeo (*Mustela lutreola*), topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*). En estas especies el trabajo se realizará de manera coordinada con los que ya se encuentran en curso.
- 9.- Trabajos de apoyo en la inventariación, estudio y seguimiento de grupos poco estudiados como los quirópteros, micromamíferos, anfibios y reptiles de los LICs y ZEPAs de la provincia de Huesca.
- 10.- Seguimiento ecológico de macro- y mesomamíferos en los ENPs de Los Valles y Posets-Maladeta.
- 11.- Control de los comederos de aves necrófagas de Hecho y Colls y seguimiento de los buitres marcados.

12.- Prospección y seguimiento de especies de flora catalogada en los LICs y ZEPAS de la Jacetania.



**Directriz General 2:** Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

**Directriz Específica 2.5:** Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

**Directriz Específica 2.5.2:** Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.

**Propuesta de Inversión.** Expediente de funcionamiento y mantenimiento de reservas de caza y cotos sociales en la provincia de Huesca.

**Propuesta:** HB52002

**Financiación:** Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

**Presupuesto total:** 428.160,38 €

**Presupuesto asignado al ENP:** No concretado.

**Adjudicatario:** SARGA

**Descripción:** La presente propuesta dirigida desde la sección de Caza y Pesca tiene por objetivo principal reforzar la contratación de la actual plantilla de personal propio de la DGA en las Reservas de Caza y Cotos Sociales. Se realizan labores de vigilancia, señalización, mantenimiento de accesos, seguimiento y control del cupo a cazar, monitoreos, censos y toma de muestras biológicas para control sanitario.

Mediante dicha propuesta se propuso la contratación de 16 personas, 4 de ellas asignadas a la Reserva de Caza de Los Valles.

La Reserva de Caza de Los Valles posee una superficie de 37.535 has. Y un cupo medio anual de 100 ejemplares de sarrio, 25 ejemplares de corzo y 20 batidas de jabalí.

**Directriz General 3:** Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

**Directriz Específica 3.1:** Seguimiento de las condiciones ecológicas.

**Propuesta de Inversión.** Plan Quebrantahuesos.

**Financiación:** FEADER - DGA

**Propuesta de inversión:** RB - 54030

**Presupuesto:** 54.141,45 € de los cuales 4.300 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales y 1.000 € al Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés.

**Adjudicatario:** Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

**Descripción:** El objeto de la presente propuesta fue la contratación de los trabajos especializados que aseguren el desarrollo de una parte de las líneas de actuación recogidas en el Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón, y en concreto:

- Recopilación y compilación de datos sobre la evolución de la población para realizar la actualización de la inventariación y el seguimiento de la reproducción del quebrantahuesos, realizando así el mantenimiento de la base de datos de la especie.
- Seguimiento de ejemplares marcados con emisores de seguimiento satelital.
- Captura, marcaje, análisis biométrico y toma de muestras para análisis genéticos y toxicológicos de pollos del año, así como de ejemplares preadultos y adultos si fuera necesario, y marcaje de individuos con emisores de seguimiento satelital.
- Asistencia veterinaria especializada de los ejemplares que durante su manejo lo necesiten.

En el Parque Natural de Los Valles Occidentales hay 4 de las 70 parejas existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón y en el Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés hay 2.



**Actuación PRUG.** Red de seguimiento para especies de flora y hábitats de interés Comunitario en Aragón.

**Financiación:** LIFE - DGA

**Propuesta de inversión:** RB - 44047

**Presupuesto:** 35.242,81€ de los cuales 700 € correspondieron a acciones realizadas en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales y 1.000 € al Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés.

**Descripción:** Los objetivos genéricos de esta propuesta son la continuación de aquellas acciones necesarias y actualmente en marcha en el contexto de los planes de acción ya redactados en Aragón, es decir los de *Borderea chouardii*, *Vella pseudocytisus subsp. pui*, *Krascheninnikovia ceratoides* y *Cypripedium calceolus*; el mantenimiento de ciertas acciones que afectan a varios conjuntos de plantas del Catalogo de Especies Amenazadas de Aragón y, por último, la obtención de datos necesarios para la gestión de otras especies catalogadas poco conocidas.



Catálogo de  
**Especies Amenazadas**  
en Aragón  
**flora**

**Propuesta de Inversión.** Realizar un seguimiento fitosanitario foresta.

**Propuesta de inversión para el suministro:** HF 52.03. Proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos en la provincia de Huesca.

**Financiación:** Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

**Presupuesto total:** 34.997,90

**Presupuesto asignado al ENP:** 1.044,00 €

**Adjudicatario:** SARGA

**Descripción:** La finalidad última del proyecto es tratar de solucionar cualquier problema que surja en los montes de Huesca relacionado con agentes nocivos, y que si en algún caso los medios disponibles se vieran desbordados, enterados todos los entes provinciales con competencia en la materia, se buscaría la coordinación entre las partes y la forma de financiación de esa ampliación del gasto.

**Actuación PRUG.** Realizar un seguimiento fitosanitario forestal (2).

**Propuesta:** HB 52053. Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género IPS en montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca 2014)

**Financiación:** Obra Social de la Caixa

**Presupuesto:** 19.999,82 €

**Adjudicatario:** Empresa pública Empresa de Transformación Agraria, S.A., TRAGSA.

**Descripción:** Las acciones que se desarrollaron tenían por objeto efectuar una serie de trabajos selvícolas encaminados a disminuir el efecto del ataque de insectos perforadores en el conjunto de los montes del Parque Natural de los Valles Occidentales.

El incremento de las temperaturas medias, sobre todo en los últimos años, así como la variación y distribución del régimen de las precipitaciones, esta haciendo que los ecosistemas forestales del Pirineo se vuelvan más frágiles y vulnerables a los procesos naturales de ataque por insectos. El conjunto de montes del Parque Natural de los Valles Occidentales, declarado de utilidad pública, se considera masa vulnerable como consecuencia de la superación de los umbrales de presencia en el monte del insecto

perforador *Ips accuminatus* Gyll. Proliferan en estos bosques grupos de árboles secos, denominados corros, en el interior de la masa, generando un problema ecológico y paisajístico de importancia, que hay que tratar para evitar unos niveles poblacionales del insecto que puedan comprometer la supervivencia de la vegetación arbolada.

Con estas actuaciones se pretendía, la eliminación de los árboles nuevamente infectados antes de que otra generación de insectos pueda emerger. Para ello se actuó en la superficie forestal atacada, cortando los fustes afectados en los corros de árboles o en ejemplares aislados que presentan el típico color “tostado”, síntoma inequívoco de la presencia del insecto.

Los trabajos que se desarrollaron consistieron en lo siguiente:

1. Apertura mediante desbroce y corta de vegetación, de sendas de acceso.
2. Eliminación de los árboles infectados antes de que la nueva generación de insectos pueda emerger.
3. Descortezar los troncos afectados en las zonas más inaccesibles.
4. Posteriormente y como medida curativa se actuó mediante la colocación de puntos cebos, método eficaz y sencillo que consiste, en colocar madera recién cortada en un montón para que atraiga a los insectos procedentes de los árboles existentes en las proximidades.
5. Colocación de un cartel informativo en pista principal, explicando la actuación y financiación de los trabajos.



**Localización de los trabajos:** Los trabajos se desarrollarán en los montes de utilidad pública que forman la cabecera del río Aragón –Subordán , montes de utilidad pública nº

255 y 258 en el t.m. de Hecho, y en los montes que forman la cabecera del río Veral montes UP 194 y 186 del t.m. de Ansó, todos ellos incluidos dentro del territorio del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**Directriz General 3:** Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

**Directriz Específica 3.2:** Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en relación con posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.

**Actuación PRUG.** Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general, mediante una página web específica.

**Propuesta de inversión para el suministro:** HB 52004 Gestión de Planificación e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

**Financiación:** FEADER - DGA

**Propuesta de inversión:** HB 52004

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):**  
20.000,00 €

**Adjudicatario:** SARGA

**Descripción de la actuación:** Desde dicha propuesta en colaboración del departamento de educación ambiental de SARGA se trabaja en el mantenimiento documental de la página web. En 2015 se ha mantenido dicha página, actualizado y respondido a todas aquellas consultas externas que se formulaban.

Cabe destacar el esfuerzo que se está realizando en la materialización de una nueva página web para su mejora en aspectos como el uso de las redes sociales, posicionamiento SEO...

## Uso público

**Directriz General 1:** Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

**Directriz Específica 1.1:** Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

**Actuación PRUG.** Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

**Propuesta de inversión para el suministro:** HB 52004 Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

**Financiación:** FEADER - DGA

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):**  
20.000,00

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** se trata de la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión en los 5 espacios naturales que dependen del servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos.

Una sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.

## Presentación Memoria Técnica de Gestión 2014 del Parque Natural de los Valles Occidentales

*Patronato del Parque Natural de los Valles Occidentales*  
Nº 15 (17 de Diciembre de 2015)



**Actuación PRUG.** Actualización y mantenimiento de la página web como elemento divulgativo del ENP

**Propuesta de inversión para el suministro:** HB 52004 Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

**Financiación:** FEADER - DGA

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):**  
20.000,00

**Adjudicatario:** SARGA.

- Desarrollo Rural y Sostenibilidad**
- En portada
- Estructura
- Planes y actuaciones
- Contacto
- Red de Oficinas Comarcales
- Novedades

- Áreas genéricas**
- Legislación
- Publicaciones Electrónicas
- Contratación Pública
- Premios
- Ayudas y subvenciones

- Áreas Temáticas**
- Agricultura
- Atmósfera
- Biodiversidad
- Calidad agroalimentaria
- Cambio Climático
- Caza



**Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad**

**Red Natural de Aragón**

La **Red Natural de Aragón** está compuesta por los 16 Espacios Naturales Protegidos de Aragón, y otros parajes relevantes y singulares desde el punto de vista ecológico, paisajístico y cultural.

Los mejores lugares, los enclaves más selectos de nuestra naturaleza, forman parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, un listado, un conjunto donde se agrupan distintas figuras legales: desde un Parque Nacional a varios Paisajes Protegidos, pasando por Parques Naturales, Reservas Naturales y Monumentos Naturales... cada uno declarado como tal en función de sus características propias.

A ellos se añaden los lugares de la Red Natura 2000 (LICs y ZEPAs), una Reserva de la Biosfera, las áreas naturales singulares, los árboles singulares, los puntos de interés geológico, los humedales singulares, y otros elementos de interés.

Más información: **Catálogo de Espacios de la Red Natural de Aragón** (Art. 75 del [DECRETO LEGISLATIVO 1/2015](#), de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón)

- Red de Espacios Naturales Protegidos
- Reserva de la Biosfera Ordesa\_Viñamala
- Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón
- Humedales de Aragón
- Red Natura 2000
- Árboles y arboledas singulares



**Destacados**

- ▶ Normativa Espacios Naturales Protegidos
- ▶ Planificación y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos
- ▶ Información general Espacios Naturales Protegidos
- ▶ Visores geográficos. IDEARAGON

El **Gobierno de Aragón** posee un apartado dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad referente a la Red Natural de Aragón.

En él encontramos información referente a los diferentes ENP, memorias divulgativas, legislación, Red de Espacios Naturales Protegidos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Folletos Interpretativos etc.



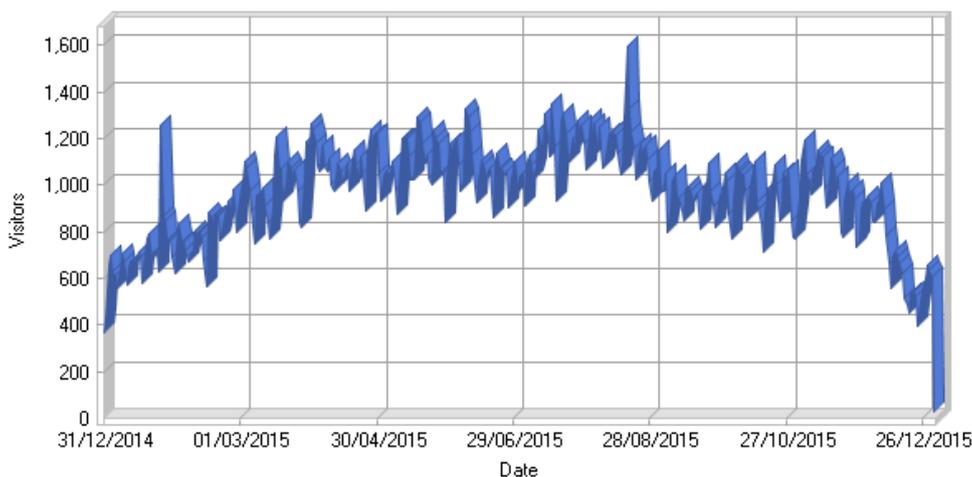
En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la **Red Natural de Aragón** en la que se hace una mención específica al Parque Natural de los Valles Occidentales.

En 2015 se ha mantenido dicha página, actualizado y respondido a todas aquellas consultas externas que se formulaban.

Igualmente, cabe destacar el esfuerzo realizado en el diseño de una nueva página web más visual, mejor posicionada, con uso de redes sociales...sitio web que se finalizará en los primeros meses de 2016.

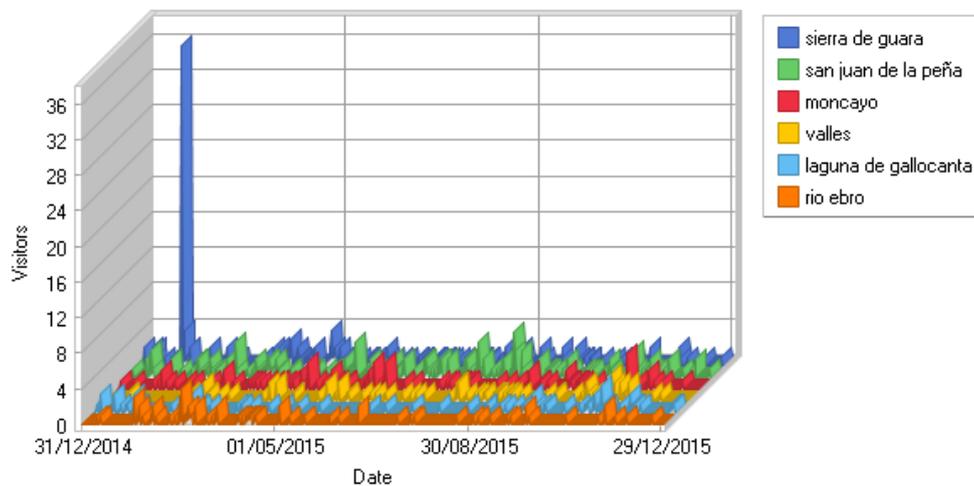


Del análisis de las visitas a la Web se obtienen datos muy favorables acerca de las entradas recibidas, con una media entorno a las 1.200 entradas diarias. Se puede observar como en relación al año 2012 la visitas han aumentado, hecho valorado muy positivamente debido a su funcionalidad y actualización continuada:

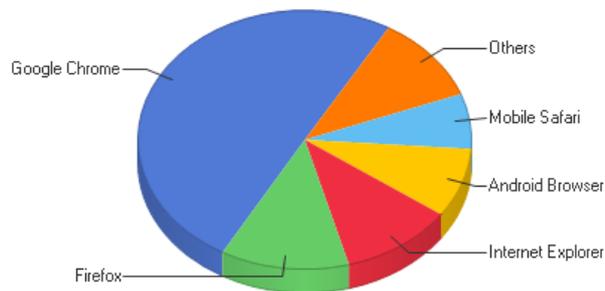


MEDIA DE LAS VISITAS DIARIAS A LA PÁGINA WEB			
AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
250	700	900	1.200

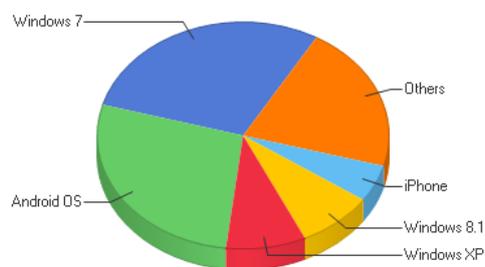
↳ El Espacio Natural Protegido más visitado es el Parque Natural de la Sierra.



↳ Respecto a los buscadores se ha accedido a la página web principalmente desde google.



↳ En referencia a los dispositivos de acceso cada vez es más frecuente el uso de dispositivos móviles.



**Directriz General 1:** Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

**Directriz Específica 1.2:** Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

**Actuación PRUG.** Elaborar un plan interpretativo global para el Parque Natural, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

**Propuesta de inversión para la contratación:** RB 54013 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

**Financiación:** Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

**Presupuesto total:** La cantidad total asignada al Parque Natural de los Valles Occidentales ha sido de 22.974,16 €.

En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de los tres programas gestionados en el ENP.

**Adjudicación:** SARGA

**Descripción:** Los Centros de Interpretación tuvieron este año una renovación de los contratos de las empresas adjudicatarias de la gestión de los programas de atención al visitante y del programa educativo.

En el caso del Centro de Interpretación del Parque Natural de los Valles Occidentales, al igual que en años anteriores, la empresa adjudicataria M<sup>a</sup> Carmen Baile SL.

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de una Propuesta regional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Los tres principales programas a gestionar se han podido realizar con la asiduidad de años anteriores: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura normal del Centro, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro y su entorno y el Programa “Dinamización Centros de Interpretación”.

Los datos más relevantes de ambos programas se recogen en los análisis de la cuantificación y tipificación de visitantes.

Por otro lado, las labores de mantenimiento y limpieza de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por empresas especializadas, y se financia con fondos de la Dirección General de Conservación y Medio Natural. Dichos gastos comprenden la limpieza del Centro, revisión de extintores, revisiones de caldera, llenados de caldera y revisión de aparatos eléctricos.

De igual manera se reservaron una serie de fondos para los gastos de las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción.

Los gastos ordinarios de luz y teléfono, fueron asumidos por el ayuntamiento de Anso.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, gerente y monitores del Centro de Interpretación.

En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de los tres programas gestionados en el ENP.



**Actuación PRUG.** Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

**Propuesta de inversión para la contratación:** RB 54013 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

**Financiación:** Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

**Presupuesto total:** La cantidad total asignada al Parque Natural de los Valles Occidentales ha sido de 16.700 €.

**Adjudicatario:** Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile S.L. contratados a través de la empresa SARGA.

**Descripción:** A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al

Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Parque Natural son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.

En 2015 el centro ha permanecido abierto un total de 135 jornadas para atender dicho programa con un total de 11.136 visitantes lo que hace una media de 96,83 visitantes diarios.



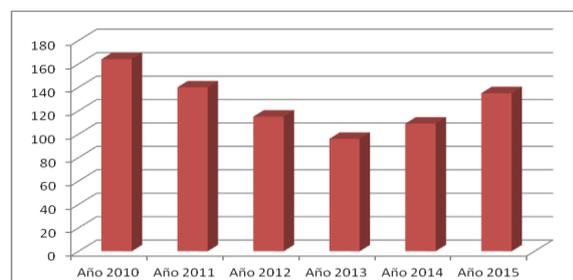
El calendario de apertura del CI durante 2015 ha sido el siguiente:

Enero: apertura con 2014							Febrero:						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4							1
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	
Total PAV: 0							Total PAV: 8						
Marzo:							Abril:						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			
30	31												
Total PAV: 13							Total PAV: 15						
Mayo:							Junio:						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31	29	30					
Total PAV: 11							Total PAV: 8						
Julio:							Agosto:						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5						1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
Total PAV: 30							Total PAV: 29						
Septiembre:							Octubre:						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
28	29	30					26	27	28	29	30	31	
Total PAV: 8							Total PAV: 10						
Noviembre:							Diciembre:						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1		1	2	3	4	5	6
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
30													
Total PAV: 10							Total PAV: 6						

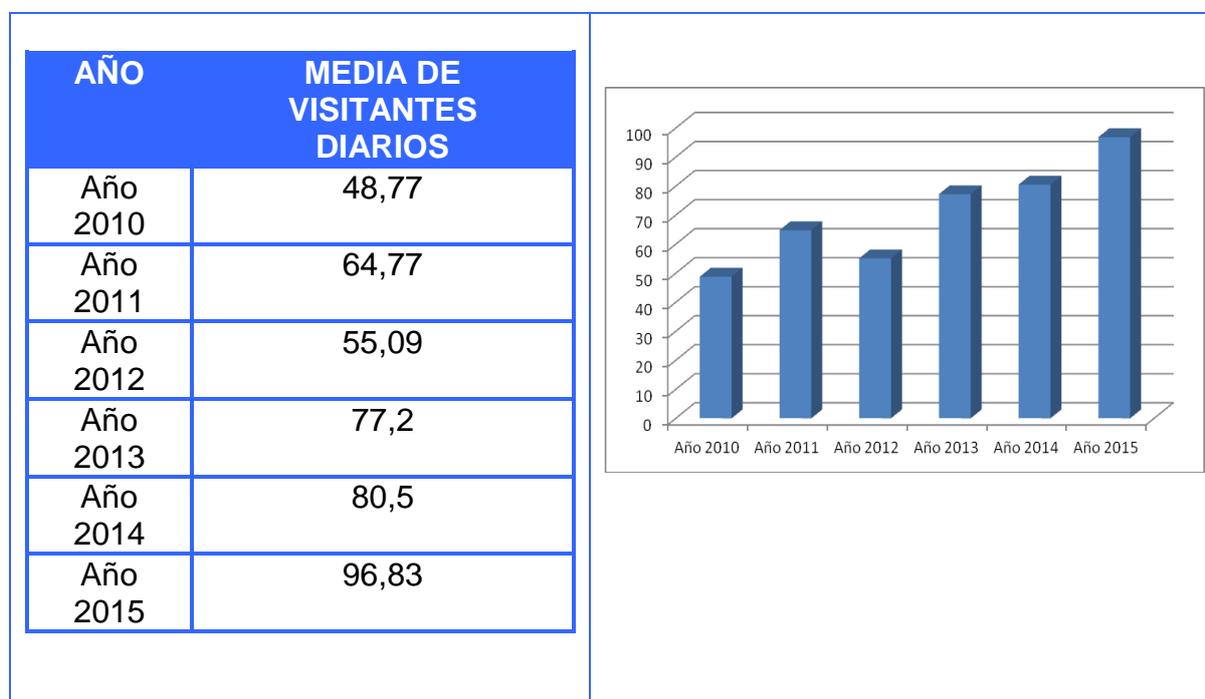
La evolución de los datos desde el año 2010 es la siguiente:

- Atendiendo al número de días de apertura del CI.

AÑO	NÚMERO DE DÍAS DE APERTURA DEL CI
Año 2010	164
Año 2011	140
Año 2012	115
Año 2013	96
Año 2014	109
Año 2015	135



- Atendiendo a la media de visitantes diarios:



**Actuación PRUG.** Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

**Propuesta de inversión para la contratación:** RB 54013 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

**Financiación:** Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

**Adjudicatario:** Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile S.L. contratados a través de la empresa SARGA.

**Descripción:** El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población

escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Parque Natural y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

Los datos más relevantes en cuanto a número de actividades, participantes y centros educativos se recogen en el apartado de cuantificación y tipificación.



En 2015 pese a ofertarse dicho programa **sólo se ha realizado una actividad**. Ello ha sido debido a:

- Lejanía del Centro de Interpretación a grandes núcleos de población. Con el consecuente encarecimiento del traslado en transporte público para los escolares.

FECHA	NÚMERO	CURSO	PROCEDENCIA
11-5-2015	18	Grado Superior	San Sebastián (Guipuzcoa)

**Actuación PRUG.** Programa de dinamización de los CIN (actividades dentro del Programa de Atención al Visitante)

**Propuesta de inversión para la contratación:** RB 54013 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

**Financiación:** Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

**Adjudicatario:** Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile S.L. contratados a través de la empresa SARGA.

**Actividades dentro del Programa de Atención al Visitante en los CIN de los Espacios Naturales Protegidos,** que pretenden dinamizarlo más:

- Paseos guiados.
- Talleres.
- Rincones Infantiles.
- Cineforum.

En el Parque Natural de los Valles Occidentales se realizaron las siguientes actividades:

- Paseo guiado Paco la Fuente: 18 de julio con un total de 7 asistentes
- Taller de reconocimiento de aves: el 25 de julio con 3 asistentes.
- Paseo guiado Paco Ezpelá: 8 de agosto, anulada por falta de visitantes.
- Taller de reconocimiento de Aves: 15 de agosto con 25 participantes.

**Actuación PRUG.** Programa de dinamización de los CIN (actividades singulares abiertas a la población general).

**Propuesta de inversión para la contratación:** RB 54013 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de

la Red Natural de Aragón.

**Financiación:** Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

**Recursos:** Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile contratados a través de la empresa SARGA.

En los Espacios Naturales Protegidos de Aragón se han realizado las siguientes actividades singulares, abiertas a la población general:

- Día de los humedales.
- Día de los bosques.
- Día de los Parques.
- Día de las aves.

En el Parque Natural de los Valles Occidentales **se realizó una actividad con motivo de la “Semana de la Biodiversidad en los ENPs de Aragón”**. La actividad denominada “Investigando la biodiversidad de los Parques Naturales” tuvo lugar en el CI y sendero Paco Ezpelá el día 31 de mayo.



**Propuesta de inversión.** Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación de Ansó.

**Descripción:** Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de Ansó, consistente en limpieza general de las instalaciones , pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería , etc. ) ,reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras, actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.), mantenimiento de exteriores, adquisición de material de divulgación, reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y mejora de la exposición del centro.

Los gastos de luz, agua, teléfono e Internet son asumidos por el Ayuntamiento de Ansó.



**Directriz General 1:** Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

**Directriz Específica 1.4:** Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

**Actuación PRUG.** Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.

**Recursos:** Asistencia técnica SARGA.

**Propuesta de inversión para el suministro:** HB 52004 Planificación y gestión de los Sistemas de Calidad en los ENPs de Huesca.

**Financiación:** DGA - FEADER

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):**  
20.000 €

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Tal y cómo exige el Plan Rector de Uso y Gestión y la Norma de la Q de Calidad se realizan dos revisiones anuales de las infraestructuras de uso público ofertadas por el ENP. Tras dicha revisión se cumplimenta una ficha de revisión de infraestructura y se abren las incidencias en materia de uso público correspondientes en caso de ser necesario.

**Actuación PRUG.** Mantener el firme en las vías abiertas al tráfico: Carretera HU-V-2024 y accesos a Linza, Guarrinza, Gabardito, Lizara y Estarrún, acondicionando drenajes y estableciendo plataformas de cruce de vehículos en puntos estratégicos. En el diseño de las cunetas de drenaje se tendrá en cuenta la presencia de Rana pyrenaica. En el caso de que el titular del vial no sea el organismo ambiental se establecerán los convenios correspondientes.

**Propuesta:** HB 52031 Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

**Financiación:** Fondos FEDER -DGA

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):**  
233.368,71 € (IVA incluido).

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción de los trabajos realizados:** Las actuaciones se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos,

con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Caben destacar las siguientes actuaciones:

- Preparar, desbrozar, colocar rastreles y hormigonar cunetas en pista de Zuriza.
- Desbroce cunetas carretera Aragüés-Lizara.
- Desbroce y limpieza carretera Aisa-Igüer; Limpieza cunetas y piedras Pista Las Blancas.
- Cortar y triturar ramas en cunetas de la Pista de Guarrinza.
- Limpieza cunetas Pista Gabardito.
- Asfaltado baches, limpieza de fuentes y fogones Pista Gabardito.
- Asfaltado Pista Oza-Guarrinza.
- Limpieza piedras carretera de Oza.
- Limpieza de cuentas y alcantarillas Pista Guarrinza.

**Actuación PRUG.** Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

**Recursos:** Asistencia técnica SARGA.

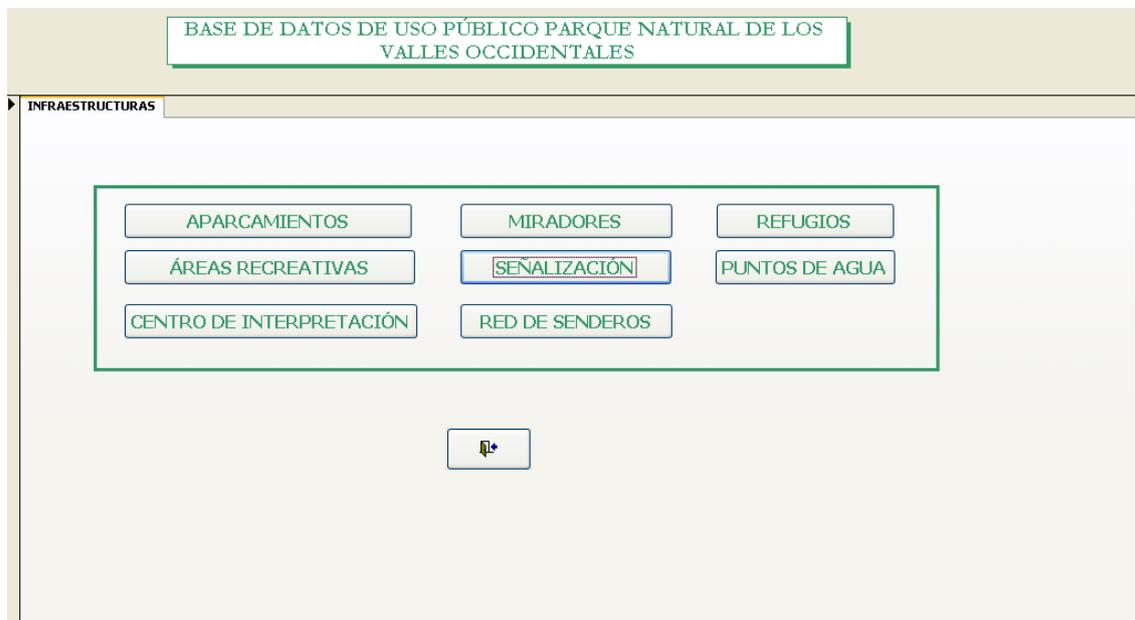
**Propuesta de inversión para el suministro:** HB-52.004 Contratación de Asistencia técnica de Uso público y Sistemas de Calidad.

**Financiación:** DGA - FEADER

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):**  
20.000,00 €

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias.



**Actuación PRUG.** Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.

**Propuesta:** HB 52031 Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

**Financiación:** Fondos FEDER-DGA

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 233.368,71 € (IVA incluido).

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Las actuaciones sobre los senderos, se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla,

toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Caben destacar las siguientes acciones:

- Limpieza Camino Pardina.
- Limpieza de abrevadero, fogones y basura en Oza.
- Limpieza Fuen de la Cercedera.
- Limpieza de abrevadero y revocar pintadas en Refugio Oza.
- Limpieza poza incendios Gabardito y pintadas en carteles.
- Limpieza Senda Caznarez-Lo Jardin.
- Limpieza Senda Los Ganchos.
- Limpieza Camino Pardina-Cerro Reluchero.
- Limpieza Camino de Urdues.
- Limpieza Senda Lo Fernandez-Bajante de Gabardito.
- Limpieza Camino Viejo-Oza.
- Limpieza Camino Las Galgas-Borda Ramone.
- Limpieza Lo Sacadero-Oza-Carretera.
- Limpieza Camino de Macaran.
- Limpieza Camino Santiago-Chaime-Borda Capeta.
- Limpieza y desbroce senda Balda-Gabardito, carretera Palangosas.
- Limpieza y desbroce Puente Esposa-Vaguar.
- Desbroce y limpieza Camino Sasal a los Caballos.
- Desbroce y limpieza carretera Aisa-Igüer.
- Desbroce y limpieza pista Abi-Laña, pista Borda Juan Ramón.
- Limpieza del Camino de Zarraz.
- Limpieza Camino del Vaguar.

- Limpieza y desbroce Sendero Beleis.
- Desbroce y limpieza en Socalá.



Prohibido arrojar  
basuras

**Actuación PRUG.** Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

**Propuesta:** HB 52031 Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca) / RB 54013 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

**Financiación:** Fondos FEDER -DGA

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 233.368,71 € (IVA incluido).

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Desde el Centro de Interpretación a través de su monitora y a través de las cuadrillas se incidió mucho sobre el visitante en la importancia de no generar basuras y procurar retornar con ellas a casa o dejarlas en lugares acondicionados para ello.



Contenedor de  
basuras

**Actuación PRUG.** Desarrollar las acciones necesarias para la obtención y mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

**Propuesta de inversión para el suministro:** HB 52004 Planificación y gestión Sistemas Calidad ENPs de Huesca.

**Financiación:** Cofinanciada FEADER - DGA

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):**  
20.000,00

**Adjudicatario:** SARGA.

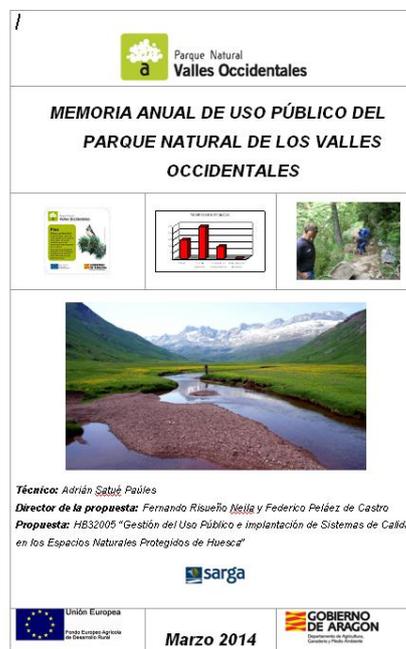
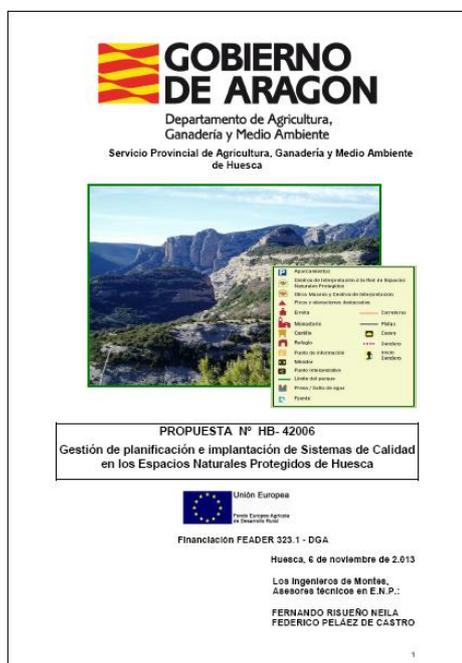
**Descripción:** se trata de la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión en los 5 espacios naturales que dependen del servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos.

Entre sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.
- Memoria de uso publico de cada uno de los ENP de la provincia.
- Trabajo para mantener la certificación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con la Q de Calidad en el año 2013.
- Realización de Auditorías Internas y Externas asociadas a la Q de Calidad turística

así como los correspondientes informes de Revisión del Sistema.

- Trabajo para la implantación de la Certificación de la Q de Calidad en el Parque Natural de Los Valles Occidentales. Responsable de dinamizar las reuniones del Comité de Calidad del Parque Natural.
- Mantenimiento de bases de datos de uso público de cada ENP:
- Diseño de materiales de difusión, información e interpretación.
- Diseño y señalización de senderos.
- Elaboración de informes sobre cuantificación y satisfacción de visitantes.
- Redacción de Planes de Gestión. En el año 2014 se ha trabajado en el Plan de Protección del Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés.
- Colaboración en la redacción del Plan de Acción de la CETS junto con el Técnico de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico.
- Participación activa en la organización de jornadas del Otoño y Primavera Natural junto con el Técnico de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico.





**Propuesta de Inversión.** Mejora de firme mediante asfaltado en el camino forestal de Oza Guarrinza, TM de Hecho, en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

**Financiación:** FEDER - DGA

**Propuesta de inversión:** HB 52062

**Presupuesto:** 16.581,32 €

**Adjudicatario:** VIALEX SL.

**Descripción:**

Asfaltado de 150 metros de pista forestal que parte de Oza debido a su mal estado.

La pista forestal que parte de la zona de Oza y se interna hacia Guarrinza, supone la vía de acceso a los montes UP 254 y 193 que forman parte del Parque Natural, en los dos primeros Km se encontraba muy deteriorada ya que se asfalto hace bastantes años y no se había vuelto a echar capa de asfalto,, y desde entonces, de forma más o menos periódica, se ha ido parcheando para reparar las zonas descarnadas de pavimento. El resto de la pista que llega hasta Aguas Tuestas, es de zahorra compactada y se encuentra en mejores condiciones.

**Propuesta de Inversión.** Reparación de caminos forestales relacionados con el uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

**Financiación:** FEDER - DGA

**Propuesta de inversión:** HB 52032

**Presupuesto:** 35.802,11 €

**Adjudicatario:** Construcciones Solanas Laplaza

**Descripción:** La pista que comunica los montes de Aisa con Borau, se encontraba en algunos tramos con profundas rodaduras en la calzada, que no permitían la circulación de vehículos todo terreno, por lo que se hacía necesario rasantear y mejorar el firme en varios tramos de la misma, para poder acceder al conjunto de los montes UP 183 y 235. Igualmente en la pista de las Blancas, en el t.m de Borau, era necesaria la retirada de desmontes que habían caído sobre la pista en varios tramos y el rasanteo para limpiar el firme de la calzada.

Por último en la pista que sale de la población de Jasa y se interna en el monte UP 204 de la Mancomunidad Aragüés –Jasa, carecía en toda su longitud de caños para evacuación de aguas de escorrentía para facilitar su salida en aquellos cortes del trazado con barranqueras. En dicha pista se construyeron un total de 10 caños de una longitud media de 6 m, repartidos por toda la longitud del trazado.



**Propuesta de Inversión.** Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

**Financiación:** FEDER - DGA

**Propuesta de inversión:** HB 52031

**Presupuesto:** 233. 368,71 €

**Adjudicatario :** SARGA SLU.

**Descripción:** Los trabajos realizados tenían por objeto la materialización de una serie de trabajos sobre la vegetación de los diversos senderos que van por montes de utilidad pública del Parque Natural, consistentes en desbrozar matorral compuesto por especies arbustivas en diversos senderos de alto interés turístico-recreativo y también ganadero, que se localizan en cada uno de los tres sectores en que se puede considerar dividido el Parque a efectos de trabajo(valle occidental, valle central y valles orientales ).

Los trabajos comprendieron labores de poda de los pisos más bajos del arbolado, y ocasionalmente la corta de algún pie arbóreo que habían caído sobre el camino debido al efecto de la nieve ó del viento, o que ofrecían riesgo de caída sobre el mismo. Todo este trabajo se realizó de manera manual por medio de cuadrillas de peones con empleo de motosierra pequeña, y en su caso desbrozadota.

La propuesta también contemplaba la ejecución de trabajos de reparación relacionados con el uso público sobre equipamientos existentes como son las distintas áreas recreativas y pasarelas de madera y el revestimiento mediante hormigonado de un tramo de cuneta comprendida entre Zuriza y el refugio de Linza en el t.m. de Ansó.

**Propuesta de Inversión.** Mejora de firme mediante asfaltado en el Camino Forestal a Gabardito T.M. de Hecho en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

**Financiación:** FEDER - DGA

**Propuesta de inversión:** HB 52008

**Presupuesto:** 60.376,24 €

**Adjudicatario :** Contrato Menor.

**Descripción:** La pista de acceso al refugio de Gabardito (t.m. Hecho), tiene una longitud de 7,3 Km contados desde el puente de Santa Ana donde comienza la pista, sobre el río Aragón-Subordan ,hasta su terminación en el aparcamiento próximo al refugio citado., dando servicio a una amplia superficie del monte U.P. 258 “ Sierra de Gabás”, comunicando una masa forestal muy extensa, siendo la única vía de penetración al citado monte que también es el único acceso al refugio de Gabardito, que cuenta con una tradición montañera muy consolidada en el valle.

Toda la pista se encuentra asfaltada desde hace bastantes años, pero debido a las duras condiciones climáticas que soporta su firme se encuentra muy deteriorado con abundantes baches, lo que hace difícil el tránsito rodado por la pista.

El objeto de los trabajos realizados fueron la rehabilitación urgente del firme extendiendo aglomerado en caliente sobre el primitivo firme. Estas obras continúan la línea de trabajo emprendida en años anteriores, en concreto en el periodo 2008-2012, en los que ya se asfaltaron varios tramos de la misma pista, con una longitud asfaltada de unos 4.000 m.de pista .

**Propuesta de Inversión.** Obras de fábrica en caminos forestales relacionados con el uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

**Financiación:** FEDER - DGA

**Propuesta de inversión:** HB 52051

**Presupuesto:** 30.139,32 €

**Adjudicatario:** Construcciones Solanas Laplaza.

**Descripción:** Las obras han tenido como objetivo la mejora de las condiciones de drenaje para dos pistas de uso recreativo existentes en el termino de Aisa, en zonas de fuerte pendiente, mediante la construcción, de dos caños de polietileno de 80 cm de diámetro con dos arquetas de recogida de aguas, y un badén de hormigón, que permita sanear el cruce de un barranco con la calzada de la pista.



**Directriz General 1:** Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

**Directriz Específica 1.6:** Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.

**Actuación PRUG.** Instalar contadores de vehículos que acceden al Parque Natural. Los contadores de vehículos estarán instalados en el acceso al Parque Natural por los valles

de Ansó, Echo, Aragües y Aisa.

**Propuesta de inversión para el suministro:** HB 52004. Planificación y Gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

**Financiación:** Cofinanciada FEDER - DGA

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):**  
20.000,00

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Anualmente se recogen los datos de los diferentes contadores de vehículos y persona existentes en el ENP. Dichos datos son extraídos para el análisis de cuantificación de visitantes.



**Actuación PRUG.** Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.

**Propuesta de inversión para el suministro:** HB 52004. Planificación y Gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

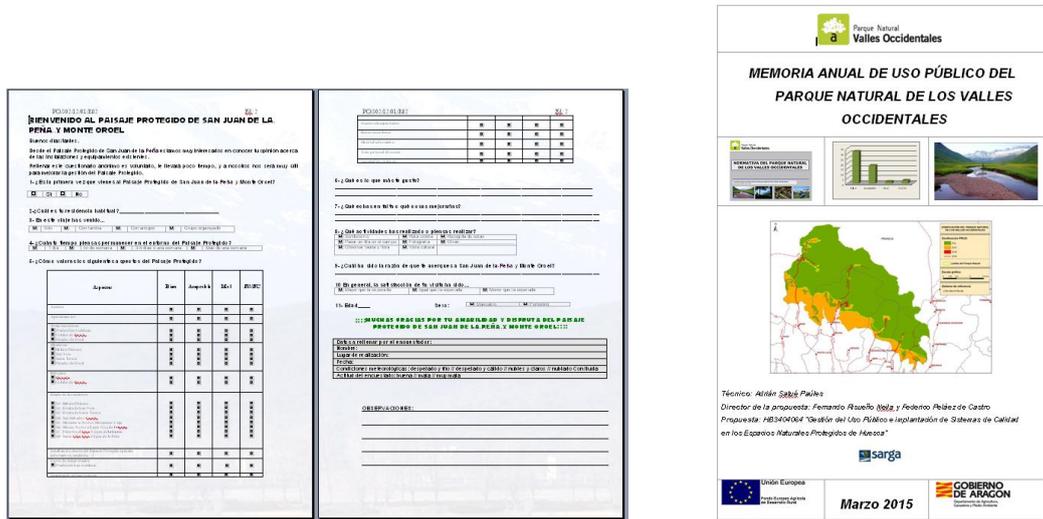
**Financiación:** Cofinanciada FEDER - DGA

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):**  
20.000,00

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Anualmente en la memoria de uso público se recopilan y analizan los datos

recogidos en campo y centros de interpretación por cuadrillas y monitores mediante la encuestación a los visitantes. A través de una base de datos se obtienen unos resúmenes referentes a la cuantificación y satisfacción de la visita al Espacio Natural Protegido. Dicha labor la realiza el técnico de Uso Público.



## Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

**Directriz General 1:** Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

**Directriz Específica 1.2:** Promocionar las actividades agropecuarias.

**Actuación PRUG.** Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.

**Recursos:** APNs y Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania.

**Financiación:** Cofinanciada FEDER - DGA

**Propuesta:** HB 52060

**Presupuesto:** 3. 000 €

**Adjudicatario:** Excavaciones ACB.

**Descripción:** Tal y como se viene realizando durante los últimos años, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón presta el servicio de helitransporte a los ganaderos de la zona de Los Valles Occidentales. Ello beneficia el mantenimiento de la ganadería extensiva en esta zona, en la que los accesos viarios son en muchos casos imposibles o impracticables por vehículos terrestres, especialmente en el caso de la ganadería ovina. A ello se han de añadir otras dos circunstancias:

1ª/ La aprobación definitiva del PORN de las Valles, Fago, Aísa y Borau, según decreto 51/2006 de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón. En el artículo 33. Nuevos Viarios. Apartado 3. se dice que “en los lugares inaccesibles en los que existe necesidad de suministro para actividades agropastoriles, se facilitará el empleo del helicóptero como medio alternativo.”

2ª/ La publicación de la Ley 14/2006, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 30/12/2006. En el Artículo 1. Objeto y finalidad. Apartado 2. se dice que “Dicha declaración tiene como finalidad establecer un régimen jurídico para la protección y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección,... y garantizar el uso racional de sus recursos naturales, promoviendo, asimismo, el desarrollo socioeconómico de su área de influencia...”

Debido a la nueva normativa impuesta por el Departamento en cuanto a la utilización de los Helicópteros de incendios para transporte de material a los puertos de montaña durante los meses de máxima activación de alerta, este año no se puede utilizar el Helicóptero con Base en Bailo y se hace necesaria la contratación de una empresa externa que lleve a cabo los vuelos establecidos.



**Actuación PRUG.** Apoyar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc.

**Propuesta:** HB 52031

**Financiación:** Fondos FEDER -DGA

**Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 233.368,71 € (IVA incluido).

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Las actuaciones se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Caben destacar las siguientes acciones:

- Desbroce, limpieza y reconstrucción de Lavaderos.
- Desbroce, limpieza y reconstrucción de refugios.
- Desbroce, limpieza y reconstrucción de abrevaderos.

**Directriz General 1:** Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

**Directriz Específica 1.4:** Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan.

**Actuación.** Comunicación y promoción turística a través de las redes sociales.

**Recursos:** Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania.

**Propuesta:** HB 52031

**Financiación:** DGA

**Descripción:** los objetivos que se pretendían alcanzar con esta actividad eran, por una parte, satisfacer una demanda de los empresarios y entidades turísticas manifestada en las diferentes mesas de trabajo de la CETS, reuniones sectoriales y patronatos, y por otra parte, formar al tejido empresarial de cara a la mejora de la promoción turística, manejo de las nuevas tecnologías y las redes sociales y promocionar las actividades turísticas compatibles con un desarrollo sostenible.

Economía aragondigital.es 25/10/2015

25/10/2015

### Desarrollo Rural ofrece dos jornadas formativas para el sector turístico del Moncayo y Jacetania

Desarrollo Rural ofrece dos jornadas formativas para el sector turístico del Moncayo y Jacetania. Dos charlas sobre micología y redes sociales que se enmarcan dentro del programa "Otoño Natural". El objetivo es dotar a empresarios de la zona de influencia de los espacios naturales protegidos y de herramientas que impulsen el turismo.



Zaragoza.- Dotar a hosteleros y empresarios de la zona de influencia de los espacios naturales protegidos de herramientas que impulsen el turismo y el desarrollo rural sostenible. Este es uno de los objetivos del programa "Otoño Natural" del Gobierno de Aragón y el denominador común de las jornadas formativas "Dinamización y desarrollo del micoturismo en el sector de la hostelería", que se celebrarán en Tarazona los próximos días 27, 28 y 29 de octubre, y "Comunicación y promoción turística a través de las redes sociales" prevista para los días 28 y 29 del mismo mes en Jaca.

La primera de las jornadas, que arranca en Tarazona el próximo martes 27 en horario de tarde, pretende poner en valor el rico patrimonio micológico del Parque Natural del Moncayo. Durante tres sesiones, los asistentes conocerán la legislación que afecta a la recolección, descubrirán recetas y usos gastronómicos así como los riesgos de una intoxicación; y finalmente recibirán nociones para la difusión del micoturismo en Internet y redes sociales.

Precisamente este último aspecto será desarrollado con más profundidad en una actividad paralela en Jaca. A lo largo de dos días 28 y 29 de octubre los asistentes aprenderán a promocionar los negocios locales a través de las redes sociales más apropiadas según la necesidad. El programa se completará con la presentación de las posibilidades de promoción que ofrece un blog. Esta iniciativa nace como respuesta a la demanda de las asociaciones turísticas y empresariales de los Valles Occidentales manifestada en las mesas de trabajo de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

**Undécima edición del programa "Otoño Natural"**

Estas actividades se enmarcan en el programa "Otoño Natural", que alcanza este año su undécima edición. El ciclo, dinamizado por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a través de Sarga, cuenta con una larga trayectoria en el territorio. Por sus ediciones anteriores (once en total) han pasado cerca de 8.500 participantes.

## DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Los **Decretos 38/2006 y 228/2004** regulan las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los **Ayuntamientos** en cuanto a actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el año 2015, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden de 16 de febrero de 2015** del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se convocan subvenciones para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las ayudas dirigidas a particulares y entidades sin ánimo de lucro se contemplan en el **Decreto 228/2004**, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La convocatoria para 20145 se realizó mediante la **Orden de 16 de febrero de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se efectúa la convocatoria, correspondiente al año 2015, de varias líneas de subvenciones cofinanciadas con el FEADER para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las **5 subvenciones** tramitadas a diferentes **ayuntamientos** con término municipal englobado en el Parque Natural de los Valles Occidentales durante el año 2015. Las 5 se tramitaron favorablemente. La cantidad total certificada ascendió a **121.792,78 €**.

## Ayuntamientos

Expediente	Ayuntamiento / Actuación	Ayuda recibida
2015-137-350	<b>Valle de Hecho</b> / Aislamiento de humedales en el edificio de las escuelas de Hecho.	33.426,72
2015-137-367	<b>Valle de Borau</b> / Desbroce y señalización de senderos turísticos en el municipio.	4.137,23
2015-137-358	<b>Aragües del Puerto</b> / Sustitución de solera de gresite en la piscina municipal.	9.959,58
2015-137-364	<b>Valle de Aisa</b> / Bacheo asfáltico en la pista que desde Aisa sube a puerto.	10.700,75
2015-137-361	<b>Valle de Anso</b> / Reforma para utilización por discapacitados en el refugio de Linza y sustitución cubierta de nave ganadera en Zuriza.	63.568,50
<b>Total ayudas Ayuntamientos PN Valles Occidentales</b>		<b>121.792,78 €</b>

**Particulares:** En el año 2015 se concedieron dos ayudas a particulares en el Parque Natural de los Valles Occidentales. La cantidad total certificada ascendió a **8.532,85**.

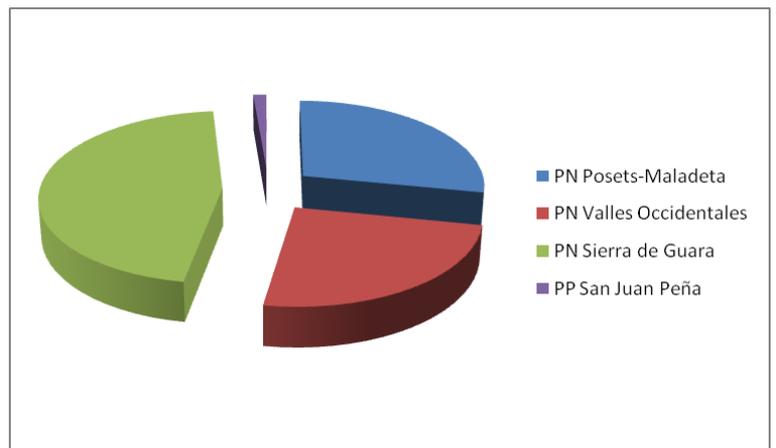
Expediente	Solicitante / Municipio	Actuación	Ayuda recibida
2015-132-268	David Brun Hernandez Siresa (Hecho)	Compra de remolque ganadero y placas solares	1.227,00
2015-132-253	Adrian Coarasa Laplaza Siresa (Hecho)	Instalación placas solares en nave ganadera	282,06
2015-132-278	Jose Ramón Mendiara Barcos Fago	Reparación de almacén ganadero	302,00

2015-133-215	Tella-Sin hostelería Aisa	Aislamiento térmico en habitaciones albergue de Aisa	6.721,79
<b>Ayudas particulares PNVO</b>			<b>8.532,85</b>

Los siguientes gráficos plasman las ayudas recibidas los diferentes Espacios Natural Protegido de la Provincia de Huesca:

Ayuntamientos:

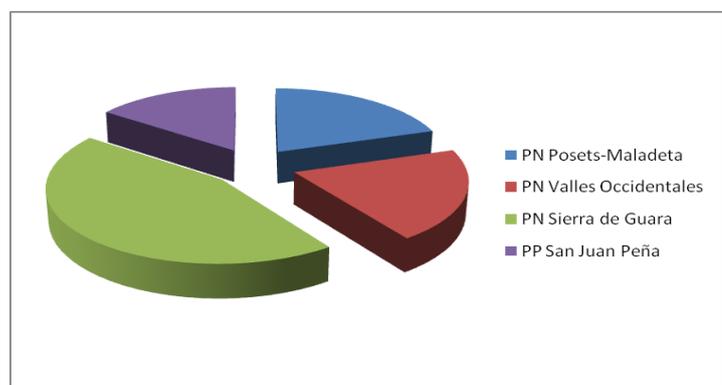
Espacio Protegido	Importe €
PN Posets-Maladeta	121.674,21 €
PN Valles Occidentales	121.792,78 €
PN Sierra de Guara	228.611,24 €
PP San Juan Peña	6.470,22 €
<b>Total:</b>	<b>496.627,86 €</b>



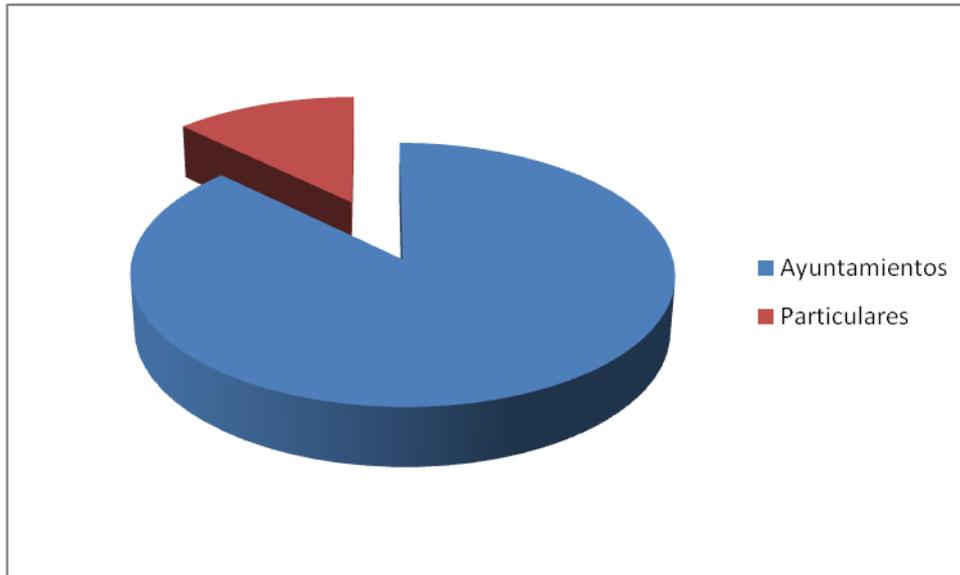
Los siguientes gráficos plasman las ayudas recibidas a los particulares por Espacio Natural Protegido de la Provincia de Huesca.

Particulares:

Espacio Protegido	Importe €
PN Posets-Maladeta	8.459,82 €
PN Valles Occidentales	8.532,85 €
PN Sierra de Guara	18.882,27 €
PP San Juan Peña	6.366,47 €
<b>Total:</b>	<b>72.162,50 €</b>



La relación entre las ayudas otorgadas a particulares y ayuntamientos es la siguiente:



## DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

### La Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la Jacetania

#### Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania

**Inversión:** Encomienda para la gestión a SARGA para la prestación de servicios Ligados a la Red Natural de Aragón.

**Financiación:** DGA

**Propuesta de inversión:** HB 52004 Servicios ligados al desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos.

**Adjudicatario:** SARGA

**Presupuesto total:** El presupuesto total para la Red Natural de Aragón fue de 370.061,90 € IVA incluido. El presupuesto asignado a la Oficina de Desarrollo de la Comarca de la Jacetania fue de 51.529,45 € del cual se estima que un 80 % de corresponde a la dedicación al Parque Natural de los Valles Occidentales, lo que equivale a 41.223,56 € IVA incluido.

**Descripción:** El objetivo de la orden por la que se realiza el encargo a SARGA es el siguiente:

- a) Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público.
- b) Apoyo a la calidad y promoción turística.
- c) Funcionamiento de las oficinas de desarrollo socioeconómico.



### **Actuación PRUG. Implantación de CETs en los ENP.**

**Recursos:** personal de la Oficina del Técnico de Desarrollo Socioeconómico en colaboración de los Técnicos de Uso Público.

**Descripción:** La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

Posee dos fases:

1. Fase de acreditación de los ENPs
2. Fase de adhesión de empresas a la CETS

**CETS en el PNVO:** El Parque Natural de los Valles Occidentales ha estado trabajando en esta primera fase de acreditación del Parque Natural. En diciembre de 2014 presento la estrategia del Parque Natural de los Valles Occidentales para su candidatura de acreditación con Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).



Durante 2015 se ha realizado varios trabajos directamente relacionados con la obtención de la acreditación:

Los días 26 y 27 de Mayo de 2015 se llevó a cabo la auditoria por parte de EUROPARC para la certificación de la CETS. Durante la visita se llevaron a cabo diferentes reuniones con representantes de instituciones públicas, ayuntamientos, asociaciones empresariales y turísticas, miembros del Grupo de Trabajo y Foro Permanente y empresarios del Parque, a la vez que se realizaron diferentes visitas a establecimientos turísticos, centros de Interpretación y parajes emblemáticos del Parque.

A lo largo de los tres siguientes meses se envió diferente documentación que fue requerida por la auditora. En octubre del 2015 se comunicó al Parque la concesión de la CETS.

La principal finalidad de la estrategia ya aprobada es establecer los objetivos y líneas básicas de actuación, durante los próximos cinco años, para desarrollar una gestión integral y sostenible del turismo en el Parque Natural, según establecen los principios de turismo sostenible de la Carta.

La estrategia ha concretado una serie de actuaciones, que forman parte del Plan de Acción de la Carta 2015 – 2019 del Parque Natural de los Valles Occidentales. Una gran parte de estas actuaciones se engloban en el área de uso público del ENP.



**Funcionamiento:** La CETs desde sus inicios, posee un enfoque participativo, contando, en todo momento, con la colaboración de todos los actores locales vinculados al desarrollo sostenible del turismo en el Parque Natural. Por ello, la Estrategia y su Plan de Acción en los que se ha trabajado han sido consensuados y, su elaboración participada por el **Grupo de Trabajo** de la CETS del Parque Natural de los Valles Occidentales, que está formado por representantes de las siguientes entidades:

- Parque Natural de los Valles Occidentales. Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca – Gobierno de Aragón.
- Comarca de La Jacetania. Área de Turismo y Ferias.
- Asociación turística Valle de Hecho.
- Asociación de empresarios Valle de Ansó.
- Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (ADECUARA).
- Federación Aragonesa de Montaña.
- Instituto Pirenaico de Ecología.
- ONG ambiental (por confirmar).

Asimismo, en la elaboración de la Estrategia y el Plan de Acción de la CETS, se han tenido en cuenta las aportaciones, las sugerencias y el trabajo desarrollado por el **Foro Permanente** de la CETS del Parque Natural de los Valles Occidentales, como estructura de participación más amplia, compuesto en la actualidad por 25 miembros, y que ha sido el responsable final de la validación de ambos documentos.

Para la elaboración de la estrategia se tuvieron en cuenta 3 puntos:

- El documento de diagnóstico, elaborado, de forma participada, por el Grupo de Trabajo y por el Foro Permanente de la CETS del Parque Natural y, donde se ha analizado la situación de partida del territorio (análisis DAFO).
- El trabajo, las propuestas, sugerencias y aportaciones realizadas durante las reuniones que se mantendrán con el Grupo de Trabajo de la CETS y el Foro Permanente de la CETS.
- Los 10 Principios de Turismo Sostenible de la CETS:
  1. Implicar a todas las partes relacionadas con el turismo. Cooperación.
  2. Elaborar y aplicar una Estrategia y Plan de Acción en turismo sostenible.
  3. Protección, valorización y mejora del patrimonio natural y cultural.
  4. Ofrecer una experiencia de alta calidad a los visitantes. Satisfacción de sus necesidades.
  5. Proporcionar una información adecuada sobre la zona. Sensibilizar a los visitantes.
  6. Promocionar productos turísticos específicos relacionados con el espacio protegido.
  7. Ampliar los conocimientos sobre el espacio protegido y la sostenibilidad del territorio.
  8. Mejora de la calidad de vida de la población local.
  9. Aumentar los beneficios del turismo para la economía local.
  10. Control y gestión de los flujos de visitantes.

## 4. LOGRO DE OBJETIVOS

### 4.1. Evaluación de las actuaciones realizadas

A finales de 2014 se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, documento aprobado por el Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón y que **deberá ser el documento de referencia para la gestión del Parque Natural en los próximos 10 años.**

Como hito relevante trasladar que dicho documento ha servido como referencia en 2015 a la hora de materializar una serie de actuaciones que se desglosan por áreas de gestión.

En la siguiente tabla se recogen las líneas de trabajo según áreas de gestión, directrices y actuaciones:

ÁREA	DIRECTRIZ GENERAL	DIRECTRIZ ESPECÍFICA I	DIRECTRIZ ESPECÍFICA II	ACTUACIÓN	PROPUESTA
<b>CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO</b>	<b>Directriz 1.</b> Conservar intacto el paisaje de los roquedos de alta montaña.			1- No intervenir, salvo las actuaciones de gestión de flora y fauna que puedan eventualmente afectar a estas áreas de alta montaña.	
	<b>Directriz 2.</b> Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.	<b>Directriz específica</b> <b>2.1. Mejorar la gestión ganadera</b>		1- Redactar un estudio de aprovechamientos ganaderos que especifique, al menos: análisis de la dinámica y la estructura de los pastos definición de aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina zonificación y distribución espacio- temporal de los aprovechamientos, especificando el tipo de ganado y la carga ganadera mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.) condiciones sanitarias y administrativas. requisitos para el uso excepcional del fuego con fines ganaderos propuesta de acciones para la mejora de los pastos conjugando las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas.	
				2- Aplicar las medidas resultantes del estudio de aprovechamientos ganaderos	

				3- Coordinar el programa de aprovechamientos ganaderos con las acciones de gestión ganadera que requieran su ejecución fuera del ámbito del PRUG, en especial en el Área de Influencia Socioeconómica. La finalidad es la de favorecer e incentivar un sistema de ganadería transtermitante con utilización de los pastos de las zonas medias de los valles, en primavera y otoño.		
				4- Impulsar la creación de una Asociación de Ganaderos del Parque y su ZPP		
				5- Promover la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto, a través de jornadas técnicas		
	<b>Directriz específica 2.2. Fomentar la agricultura tradicional</b>				1- Promover el desarrollo de las medidas agroambientales que se detallan en el programa de desarrollo socioeconómico	
					2- Realizar cursos para la aplicación de técnicas para el control de plagas mediante lucha integrada, sin empleo de productos tóxicos (alternativa a los fitosanitarios)	
	<b>Directriz específica 2.3. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación</b>				1- Excluir de la ordenación los cuarteles de Gamueta (Sección 3 Cuartel B, cantones 16, 17, 18, 19, 20 y 21) y Oza (Sección 1 Cuarteles A y B).	

				<p>2- Eliminar los aprovechamientos en Foz de Zuriza (1AV y 2AV sección 2ª) Boca Lo Infierno y Cuellos de Lenito (A1 a A10 de la sección 4ª) y cabecera Reclusa (AIV 7-8-10-11-12 sección 3ª).</p>	
				<p>3- Eliminar los aprovechamientos que afecten a los cantaderos de urogallo de Calatoberza o Punta de Lo Raso (cantones 3:A:I:1:1 y 1:2; 3:A:II:5:1, 5:2 y 6:2) La Picoya o Muller (cantón 3:A:III:8:1.) y a los que afectan a una zona crítica para el urogallo y para el oso (cantón 3:B:III:8:1 y cantón 3:B:IV:10:1 por encima de la cota 1.400).</p>	
				<p>4- Eliminar los aprovechamientos en la zona de Ruzquia-Taxeras como medida de conservación del pico dorsiblanco</p>	
				<p>5- Eliminar los aprovechamientos sobre pino negro y abeto</p>	
				<p>6- Promover, como norma general, el resalveo en el hayedo, reduciendo los tratamientos a los estrictamente necesarios por motivos de seguridad y/o conservación</p>	

				<p>7- Favorecer, en general: la regeneración del abeto en aquellas masas donde aparezca (potenciar al abeto frente al haya) siempre que ello sea compatible con los objetivos de conservación. la regeneración del haya en las masas mixtas con pino. la recuperación de las formaciones de quejigo frente a los pinares repoblados</p>	
				<p>8- Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pícidos, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada</p>	
				<p>9- Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.</p>	
				<p>10- Proteger las formaciones de ribera en todos los cauces del Parque y de la Zona Periférica de Protección</p>	
				<p>11- Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos.</p>	

		<p><b>Directriz específica</b>  <b>2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua</b></p>		<p>1- Realizar un estudio hidrológico del sistema hidroeléctrico del Ibón d'Estanés</p>	
				<p>2- Realizar las oportunas acciones de control de erosión en las infraestructuras del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias. En concreto se actuará en los siguientes lugares:  Tramo final de pista Mazandú (unos 700m.), rebasadas las granjas. Estudiar la eliminación de este tramo.  Tramo de la Cleta a la Cabaña Saleras (Aísa) Estudiar la eliminación de la prolongación de la pista de Estarrún (SC-22006-02), más allá de la Cabaña Saleras y considerar también la eliminación del tramo La Cleta a Cabaña Saleras, sustituyéndose por una cabañera de dos metros de ancha con suelo empedrado y limitada por muros de piedra o setos de arbustos autóctonos.  Tramo final de la pista de Lizara  Pista de Fondaza y Cotato  Puntos de reparto de sal. Con el fin de evitar la erosión en esas zonas, se promoverá la alternancia de estos puntos, o bien el empedrado de las saleras. Se evitará el establecimiento de saleras en la cabecera de barrancos o cursos de agua, para evitar su contaminación</p>	<p><b>HB 52031</b>  Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).</p>
				<p>3- Realizar un estudio de los fenómenos de erosión en laderas asociados a actividades antrópicas, que amplíe la lista de lugares ya identificados en el apartado anterior. Este estudio deberá incorporar una propuesta de actuaciones correctoras.</p>	

				4- Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en “enrollada”, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos			
				5- Establecer un Plan de Control de los puntos de vertido de aguas residuales a los cauces naturales (campamentos, campings, refugios, bares, áreas recreativas). Todo ello de acuerdo con el Anexo V del PORN			
				6- Desmantelar las acampadas que no reúnan los requisitos establecidos			
				7- Realizar un estudio para determinar la conveniencia de implantar una tasa de descenso de barrancos que incluya un seguro de accidentes. Estudiar, asimismo, la implantación de cupos.			
				8- Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control foronómico.			
				9- Elaborar el Mapa hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos del Parque. Establecer un balance hídrico incluyendo los usos actuales.			
				<b>Directriz específica 2.5. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados</b>		1- Realizar en las zonas de uso general y compatible un manejo de la vegetación tendente a facilitar el uso público, ocultar estructuras y en general a minimizar los impactos producidos por las infraestructuras asociadas	
						2- Incorporar progresivamente en los paneles informativos del Parque Natural y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las trazas de los caminos	

				3- Elaborar un estudio sobre las especies alóctonas susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies	
				4- Aplicar las medidas resultantes del estudio de especies alóctonas	
				<p>1- Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Estas áreas críticas podrán ser declaradas como Zonas de Reserva en subsiguientes revisiones del PRUG.</p> <p>Fauna: Se prestará especial atención a las especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats (oso pardo, pico dorsiblanco, lagópodo alpino, nutria, rana pirenaica, urogallo, y quebrantahuesos) Secundariamente se considerarán otras especies asociadas a bosques maduros como el pito negro, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados (Osmoderma eremita, Lucanus cervus, Cerambix cerdo, Rosalia alpina)</p> <p>Flora: Buxbaumia víridis, así como especies asociadas a roquedos, canchales y otras formaciones rupícolas, especialmente aquellas que puedan ser afectadas por actividades de montañismo o escalada. También formaciones vegetales asociadas a masas de aguas, riberas, humedales, zonas encharcadas y demás ambientes relacionados con la presencia de agua, en concreto las que puedan ser afectadas por actividades de uso público como senderismo o montañismo, o por la creación o modificación de infraestructuras</p>	

**2.5.1. Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.**

			<p>2- En relación con el Plan de Recuperación del oso: Realizar campañas informativas fomentando la convivencia con el oso, así como la puesta en valor de la imagen positiva que puede generar. Establecer ayudas económicas para la contratación de pastores-guardianes en épocas y lugares críticos para el ganado (p.e. otoño y zonas de bajantes-aborrales), compra y adiestramiento de perros de guarda (preferentemente mastín del Pirineo), compra de cercados eléctricos, etc.</p>	
			<p>3- Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas. En el caso de los reptiles y anfibios evaluar los tramos de carreteras con mayor mortalidad.</p>	
			<p>4- Modificar o eliminar aquellas infraestructuras identificadas en el estudio anterior que se localicen en áreas críticas</p>	
			<p>5- En las épocas y lugares que se señalen, restringir el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente</p>	
		<p><b>2.5.2. Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.</b></p>	<p>1- Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) en las zonas de nidificación inventariadas.</p>	
			<p>2- Evitar la caza del jabalí en aquellas zonas donde se hayan detectado indicios de actividad reciente del oso</p>	
			<p>3- Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la dirección del Parque según las necesidades de conservación, previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón</p>	

				4- Promover la recuperación de la trucha autóctona actuando en concreto sobre las poblaciones de trucha alóctona de La Reclusa y Agua Tuerta.		
			<b>Directriz específica 2.6. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Parque, tanto material como inmaterial.</b>		1- Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Parque, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.	
					2-Elaborar y difundir materiales de asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional	
					3- Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa como el ansotano, el cheso, etc. en las acciones de difusión del Parque y en sus propios documentos internos	
	<b>Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.</b>	<b>Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas.</b>			1- Crear un comité científico asesor	
					2- Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).	
					3- Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.	
					4- Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones con valor indicador, así como sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.	RB – 54030 Quebrantahuesos y RB 44047 LIFE Flora y Hábitats.
				5- Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua		

			6- Realizar un seguimiento del cambio climático (3 momentos durante vigencia Plan) y su incidencia sobre los hábitats de alta montaña	
			7- Realizar un seguimiento fitosanitario forestal	<b>HB 52053</b> Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género IPS en montes de UP del Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca). Año 2015.
			8- Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante vigencia Plan)	
			9- Implementar y mantener actualizado un Sistema de Información del Parque Natural y su ZPP	
			10- Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Parque Natural y su ZPP consensuado con el conjunto de centros de investigación, en particular con el IPE y la Universidad de Zaragoza.	
		<b>Directriz específica 3.2. Establecimiento de vías de</b>		1- Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para la evaluación de los resultados.

		<b>colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en relación con posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.</b>		<p>2- Actualizar y digitalizar el fondo documental del Parque Natural incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando En particular: Completar los inventarios de fauna del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad.          Actualizar el Catálogo florístico del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad.          Elaborar una cartografía temática del parque natural a escala 1:25.000.          Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico arqueológico e inmaterial          Completar los inventarios de formaciones kársticas del Parque Natural y fomentar la exploración espeleológica.</p>	
				<p>3- Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general, mediante una página web específica.</p>	<b>HB 52004</b> Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENPs de Huesca.
				<p>4- Realizar una recopilación de toponimia tradicional</p>	
				<p>5- Mantener contactos periódicos con los gestores de los espacios naturales limítrofes de Francia y Navarra</p>	
	<b>Directriz 4.          Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP.</b>		<p>1-Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del Parque y su ZPP para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan Rector de Uso y Gestión.</p>		

				2- Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Parque Natural y la ZPP.	
				3- Desarrollar los cursos necesarios relacionados con la conservación de la biodiversidad, estableciendo criterios homogéneos de actuación.	
<b>USO PÚBLICO</b>	<b>Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.</b>	<b>Directriz específica 1.1 Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.</b>		1- Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.	<b>HB 52004</b> Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENPs de Huesca.
		<b>Directriz específica 1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.</b>		1- Disponer, al menos, de un punto de información (en expositores) por valle en épocas de máxima afluencia. Estos expositores deberían contener la información más relevante sobre el Parque, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras.	
				2- Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales.	<b>RB 54013</b> Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

				3- Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, de manera que se involucren en su conservación y gestión	<b>RB 54013</b> Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.
				4- Realizar encuentros periódicos (uno por valle) entre los informadores del parque y los informadores turísticos locales y comarcales	
				5- Elaborar exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo, ubicándose en el Centro de Interpretación.	<b>RB 54013</b> Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.
				6- Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en los Centros de Interpretación	
				7- Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Parque Natural	

		<b>Directriz específica 1.3 Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.</b>		1- Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...).específicas, guiadas por personal especializado.	
				2- Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social.	
				3- Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el “apadrinamiento” de espacios como cunetas, cabañas, etc..especialmente entre grupos juveniles y asociaciones	
		<b>Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.</b>		1- Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.	
				2- Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran	<b>HB 52004</b> Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENPs de Huesca.
				3- Estudiar la reubicación los campamentos juveniles y zonas de acampada del interior del Parque Natural fuera del mismo	

				<p>4- Mantener el firme en las vías abiertas al tráfico: Carretera HU-V-2024 y accesos a Linza, Guarrinza, Gabardito, Lizara y Estarrún, acondicionando drenajes y estableciendo plataformas de cruce de vehículos en puntos estratégicos. En el diseño de las cunetas de drenaje se tendrá en cuenta la presencia de Rana pyrenaica. En el caso de que el titular del vial no sea el organismo ambiental se establecerán los convenios correspondientes.</p>	<p><b>HB 52031</b> Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).</p>
				<p>5- Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria</p>	<p><b>HB 52004</b> Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENPs de Huesca.</p>
				<p>6- Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos en cada uno de los valles. Coordinar esta acción con la comarca de La Jacetania</p>	
				<p>7- Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.</p>	<p><b>HB 52031</b> Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).</p>
				<p>8- Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello</p>	<p><b>HB 52031</b> Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca) y <b>RB 54013</b> Gestión de</p>

					los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.
				9- Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para su mantenimiento.	
				10- Disponer paneles informativos en los aparcamientos e infraestructuras de uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras... que se consideren relevantes para el visitante	
				11- Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado	
				12- Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.	
				13- Incorporar criterios de accesibilidad a los discapacitados en las nuevas infraestructuras públicas que se instalen.	
				14- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención y mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos	<b>HB 52004</b> Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENPs de Huesca.

		<p><b>Directriz específica</b>  <b>1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.</b></p>		<p>1-Limitar el número de visitantes de acuerdo a la capacidad de carga de cada área. Para ello se elaborarán los estudios pertinentes incluyendo las necesidades de aparcamiento.</p>	
				<p>2- Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas de Ezcaurri, As Eras, Gamueta, Linza, Maz, Izquierda del Veral, La Reclusa, Lenito La Espata, Escarrón, Fondaza y Cotato, Labati, Abi, As Palangosas, Sibiscal y As Blancas. Estudiar distintas opciones en los casos de Taxeras y Guarrinza desde La Mina.</p>	
				<p>3- Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Parque Natural en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento  Regulación de accesos específica para los sectores de Zuriza y Oza: En julio, agosto y puentes señalados estudiar la prohibición de acceso en vehículo privado a los sectores de Oza y Zuriza, excepto a los campings y al refugio de Linza (Se establecería un sistema de transporte público gratuito que partiría de Ansó y Echo (con parada en Siresa). Estudiar posibilidades para las entradas por Zuriza desde Navarra)</p>	
				<p>4- Estudiar la implantación en temporada alta de un tipo de transporte “blando” en Taxeras con el objetivo de recuperar la pista como lugar de paseo fácil (niños, personas mayores, etc.)</p>	
				<p>5- En los aparcamientos existentes se propone estudiar las siguientes medidas:</p>	
				<p>6- Taxeras: Eliminar (se cierra pista en Zuriza) y restaurar. Otra posibilidad es acondicionar el actual aparcamiento de Taxeras para unos 50 vehículos</p>	

				<p>7- Zuriza- En caso de cerrar Taxeras, establecer aparcamiento en cordón en la entrada de la pista de Taxeras (hasta la barrera, que se situaría a unos 200 metros). Capacidad aprox.: 35 vehículos. Instalación de sanitarios</p>	
				<p>8- Linza Habilitar espacio a 500 metros de Linza (parcela 6 pol. 21. Propietario: mancomunidad forestal) con celosías en el suelo, divisiones y creación de sombras. Capacidad aprox: 50 vehículos. Mejorar actual aparcamiento con celosías en el suelo, divisiones y creación de sombras Capacidad aprox: 65 vehículos. Instalación de sanitarios</p>	
				<p>9- Barranco de Lo Barcal Eliminar (se cierra pista en La Mina )</p>	
				<p>10- La Mina Habilitar ramal de La Mina (máximo 1.500 m., es decir unos 250 vehículos). Impedir aparcamiento en pradera de la entrada. Señalizar cruce peatonal del río por Puen de los Chitanos. Instalación de sanitarios</p>	
				<p>11- Oza Habilitar los dos apartaderos ya existentes frente al camping (capacidad aprox. unos 30 vehículos) Establecer aparcamiento lineal a lo largo de unos 400 m. aguas abajo del camping. Entre el puente sobre el barranco de Estriviella y el puente que cruza el Aragón-Subordán pueden ir en batería (100 vehículos aprox.). Habilitar un pequeño espacio de aparcamiento en la pradera junto al camino de Estriviella, empleando las zonas más deterioradas. En el resto se impide físicamente con vallas de madera la entrada de los coches en las praderas. Instalación de sanitarios</p>	

				12- S. Juan de Dios. Habilitar aparcamiento para unos 15 vehículos aprox. En el resto se impide físicamente con vallas de madera la entrada de los coches en las praderas.	
				13- Gabardito Señalizar y mejorar lo existente en el refugio y 250 m. más abajo	
				14- Lizara Señalizar y mejorar lo existente en el entorno del refugio	
				15- Os Corralones Señalizar y mejorar el firme	
				16- Fuente del Bosque Señalizar y mejorar el firme. Instalación de sanitarios	
				17- Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Parque en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida del parque en los días conflictivos.	
				<b>Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.</b>	
2- Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público	<b>HB 52004</b> Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENPs de Huesca.				

	<p><b>Directriz 2.</b>  <b>Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque.</b></p>			<p>1- Incorporar en las publicaciones del Parque Natural información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal</p>	
				<p>2- Realizar un estudio de riesgos geológicos</p>	
				<p>3- Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales</p>	
				<p>4- Diseñar un protocolo de emergencias y evacuación a través de Protección Civil.</p>	
<p><b>DESARROLLO SOCIOECONÓMICO</b></p>	<p><b>Directriz 1.</b>  <b>Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.</b></p>	<p><b>Directriz específica 1.1</b>  <b>Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica.</b></p>		<p>1- Apoyar la creación de una marca de calidad que garantice el origen de estos productos</p>	
				<p>2- Apoyar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (Contratación de un publicista)</p>	
				<p>3- Favorecer iniciativas que tengan por objetivo aprovechar edificios tradicionales en desuso, (p ej. creación de un centro de artesanía)</p>	
				<p>4- Promover iniciativas empresariales de bioconstrucción y restauración tradicional</p>	
		<p><b>Directriz específica 1.2</b>  <b>Promocionar las actividades agropecuarias.</b></p>		<p>1- Promover la realización cursos o seminarios específicos de formación, los cuales estarán preferentemente orientados a jóvenes y mujeres.</p>	

				<p>2- Priorizar con las siguientes acciones para su desarrollo a través de medidas agroambientales :</p> <p>Conservar o implantar de márgenes, setos y tapias.</p> <p>Mantener los prados de siega, sobre todo en la franja entre 1.000 y 1.600 metros para la alimentación en los cuarteles de invierno.</p> <p>Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semi-extensiva.</p> <p>Elaborar planes de gestión ganadera sostenible a través del fomento del cooperativismo</p> <p>Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo.</p> <p>Facilitar el arrendamiento a los ganaderos locales de prados de invernada en la periferia del Parque y pardinas prepirenaicas</p> <p>Apoyar la introducción de yeguas y cabras con el fin de diversificar el ganado.</p> <p>Fomentar la producción de alimentos ecológicos</p>	
				<p>3- Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades</p>	<p>HB 52060</p>
				<p>4- Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.</p>	

			5- Elaborar un estudio de los refugios de titularidad pública del Parque Natural, evaluando su estado y estableciendo las necesidades más urgentes en relación con su mantenimiento. Se procurará, en la medida de lo posible, compatibilizar el uso ganadero con el uso para montañeros.		
			6- Apoyar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc.	<b>HB 52031</b> Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).	
			7- Demoler aquellas cabañas que resulten perjudiciales para los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural promovidos por el Parque Natural		
		<b>Directriz específica 1.3 Mejorar la gestión de los bosques, compatibilizando la producción con el mantenimiento de la biodiversidad</b>		1- Favorecer la gestión de los montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones: Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales. Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos. Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados. Conservación y mejora de infraestructuras forestales. Creación de agrupaciones de propietarios forestales Certificación de productos forestales	
		<b>Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades</b>		1- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.	

		<p>turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan</p>		<p>2- Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos.</p>	
	<p><b>Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.</b></p>			<p>1- Impulsar las acciones previstas en el “Estudio Socioeconómico que ha de servir de base a la redacción del P.O.R.N. de la Mancomunidad de los Valles, Fago, Aisa y Borau”, que sean compatibles con los objetivos del presente PRUG</p>	
				<p>2- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del Parque</p>	

## 4.2. Uso público.

### 4.2.1. SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

En la planificación coherente y eficaz del uso público de un espacio natural protegido y en concreto, en el control de la afluencia de visitantes y su grado de satisfacción, es importante conocer y profundizar en la tipología, necesidades y demandas de las personas que se acercan a estos espacios. La diversidad de motivaciones, intereses, demandas y necesidades de los individuos que visitan un espacio natural protegido es enorme, estando estas motivaciones y necesidades en función de variables como la edad, lugar de procedencia, conocimiento del medio visitado, información previa sobre el espacio, frecuencia de visitas, etc.

La satisfacción de los visitantes que acceden al Parque Natural de los Valles Occidentales es uno de los objetivos básicos de su gestión del uso público.

Para adquirir esta información, uno de los métodos más utilizados en la gestión de espacios naturales protegidos es el diseño de encuestas y posterior realización a los visitantes del espacio natural.

Los cuestionarios han sido realizados por el personal del Centro de Interpretación y personal de mantenimiento del Parque Natural, durante la época estival.

Los cuestionario tiene como objetivo la detección de las mejoras o deficiencias que pudiera presentar. Además, se convierte en una primera aproximación a la tipología de visitantes y su nivel de satisfacción y opinión sobre el Parque Natural.

El objetivo general es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general. Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Parque Natural a la tipología y características del visitante.

#### Metodología

Para el desarrollo del periodo de encuestación, se optó por realizar los cuestionarios durante el periodo estival, por ser el momento donde se registra un mayor número de visitantes al Parque Natural.

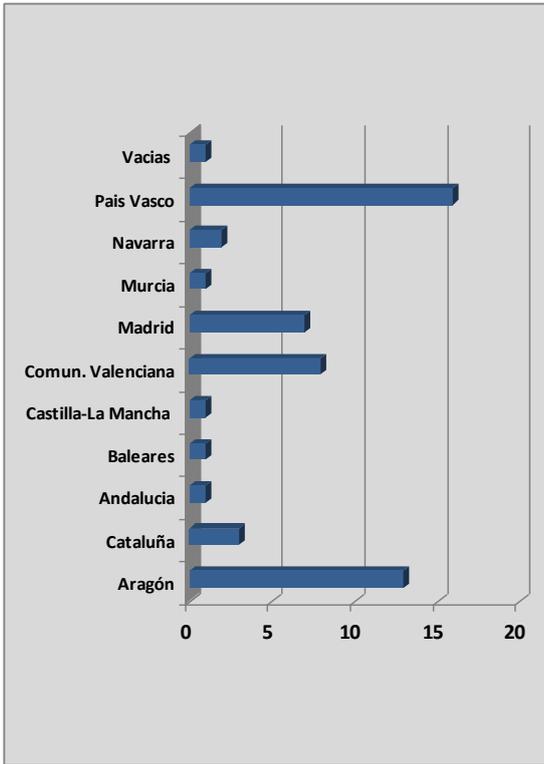
Los cuestionarios se dirigen a personas mayores de edad, realizándose a través de entrevistas personales por parte de encuestador, quien transcribe los enunciados de las preguntas y las posibles respuestas en el caso de preguntas cerradas, y el encuestado le comunica la opción elegida. Se realizaron un total de 57 cuestionarios de campo y 21 en el Centro de Interpretación:

## Conclusiones

### *ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CAMPO*

- Existe una gran fidelidad de los visitantes al ENP.
- La mayor parte de los visitantes vienen de Aragón y País Vasco. De entre los aragoneses, la gran mayoría proceden de Zaragoza.

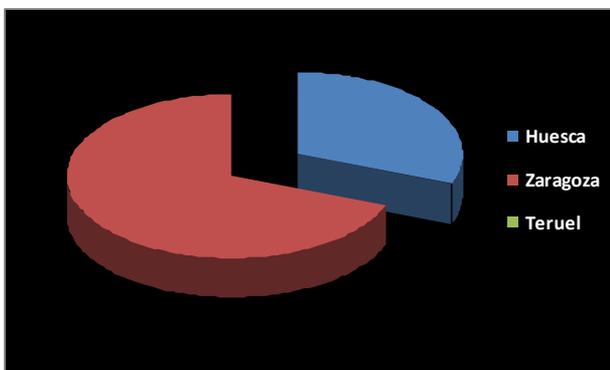
PROCEDENCIA POR COMUNIDADES			
	<b>VISITANTES ESPAÑOLES</b>		
	<b>Aragón</b>	13	24%
	<b>Cataluña</b>	3	6%
	<b>Andalucía</b>	1	2%
	<b>Baleares</b>	1	2%
	<b>Castilla-La Mancha</b>	1	2%
	<b>Comun. Valenciana</b>	8	15%
	<b>Madrid</b>	7	13%
	<b>Murcia</b>	1	2%
	<b>Navarra</b>	2	4%



<b>Pais Vasco</b>	16	30%
<b>Vacias</b>	1	2%

- Respecto al porcentaje de visitantes extranjeros el dato no es representativo, pero sirva como referencia que el 95% era español y tan sólo un 5% era extranjero.

## RESIDENCIA

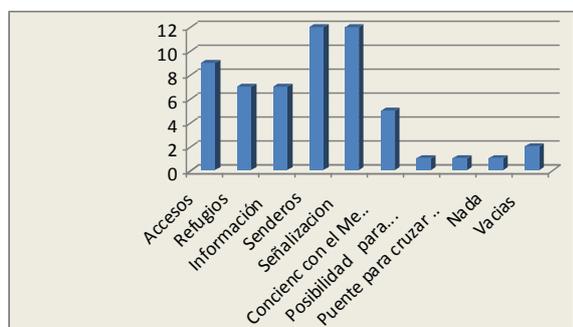


### VISITANTES DE PROCEDENCIA ARAGONESA

<b>Huesca</b>	<b>4</b>	<b>31%</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>9</b>	<b>69%</b>
<b>Teruel</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

- Los visitantes acuden mayoritariamente con amigos, seguido de la opción con familia.
- Podemos observar que lo más común es que las visitas al ENP duren 3 o 4 días.
- En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP, cabe destacar que ésta ha sido positiva.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido los accesos, el trato personal al usuario, la limpieza, los aparcamientos y la cantidad de visitantes.
- En general ha empeorado la percepción del estado de la señalización y existencia de publicaciones. Lo que pone de manifiesto la urgente necesidad de destinar parte de los presupuestos del ENP a mejorar las publicaciones y señalización en el ENP.
- Por último destacar también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación. Aunque entre los que lo conocen recibe una valoración mayoritariamente positiva.
- A la respuesta abierta “Lo que más le ha gustado del Parque”, una gran parte de los encuestados responde que el paisaje y el entorno.
- A la respuesta opuesta “Lo que echa de menos o mejoraría”, las respuestas recogidas han sido: Habilitar senderos (señalizar y ofertar), mejorar el estado de los accesos y aparcamientos del Parque y aumentar el periodo de información en el Centro de Interpretación.

### FALTA-MEJORARÍAS



HECHA DE MENOS O MEJORARIA		
Accesos	9	16%
Refugios	7	12%
Información	7	12%
Senderos	12	21%
Señalización	12	21%
Conciencia con el Med. Amb.	5	9%
Posibilidad para discapacitados	1	2%

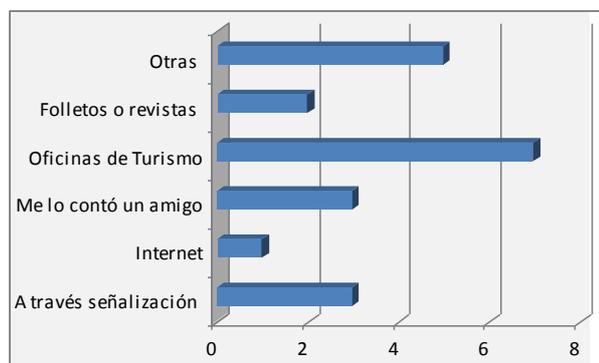
	Puente para cruzar el río	1	2%
	Nada	1	2%
	Vacias	2	4%

- Se observa que las actividades más practicadas en el Parque Natural son el senderismo y montañismo.
- El 0 % de los encuestados se sienten insatisfechos ante la visita. Un 41 % obtienen lo que esperaban (gran parte de los visitantes ya han estado antes), este porcentaje va disminuyendo año a año y un 59 % han obtenido mayor satisfacción de lo que pensaban, lo cual supone un grado de satisfacción muy elevado y mayor que la de otros años.
- Los otros grupos de edad más frecuente son los que van de los 40 a 50 años. Con mucha diferencia los grupos de edad menos representados son los mayores de 65.
- Todos los casos la actitud del encuestado ha sido buena.

#### *ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN*

- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal, atención y conocimiento de la monitora, la limpieza y los aseos.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos positiva han sido las publicaciones y el audiovisual.
- Se observa una buena aceptación del contenido del Centro de Interpretación, puesto que apenas se ha reseñado algo negativo al respecto. Cabe destacar la percepción negativa de la brevedad de la exposición.
- Entre las posibles mejoras detectadas, destaca de una forma sobresaliente la demanda de más folletos de información, especialmente un folleto en el que se oferte una red de senderos.
- Los encuestados conocen mayoritariamente la existencia de los Centros de Interpretación gracias a las oficinas de turismo, a la señalización que encuentran en la propia visita y a la labor del “boca a boca” entre amigos y familiares.

## CÓMO HAS CONOCIDO



CONOCIDO		
A través señalización	3	14%
Internet	1	5%
Me lo contó un amigo	3	14%
Oficinas de Turismo	7	33%
Folletos o revistas	2	10%
Otras	5	24%

- La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es realizar montaña y senderismo.

### 4.2.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

A lo largo del año 2015 se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Parque Natural. Con vistas a mejorar la gestión del ENP y a una futura implantación del Sistema de Calidad Turística.

A través de dicha evaluación, el adapta su gestión de manera que se cumplan los objetivos marcados en relación a la conservación y al uso público.

La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos.

Mientras que para el caso de las infraestructuras de uso público, desde 2007 se disponen de contadores de coches en los accesos al Parque desde Navarra, Ansó y Echo. Los de personas se localizan en el sendero de Gamueta en Ansó y la Calzada Romana en Echo.

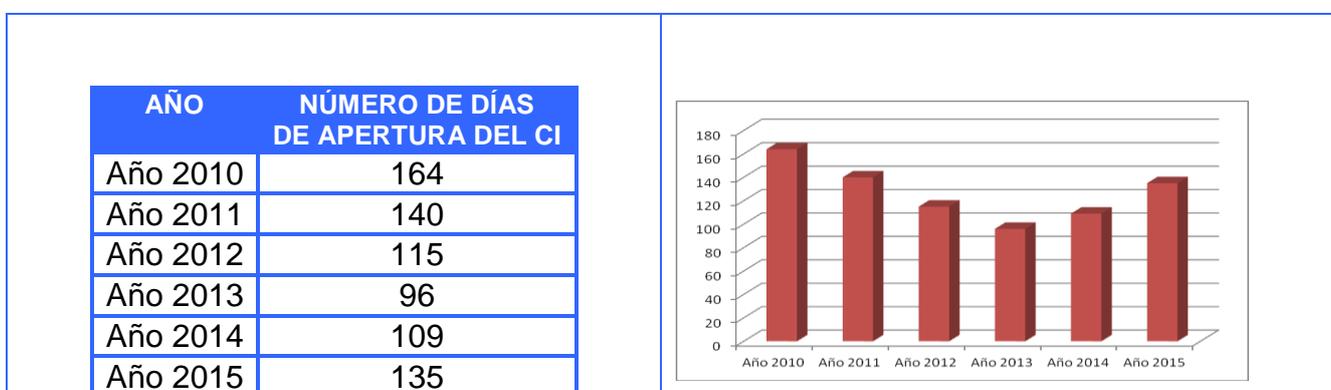
A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

## Conclusiones:

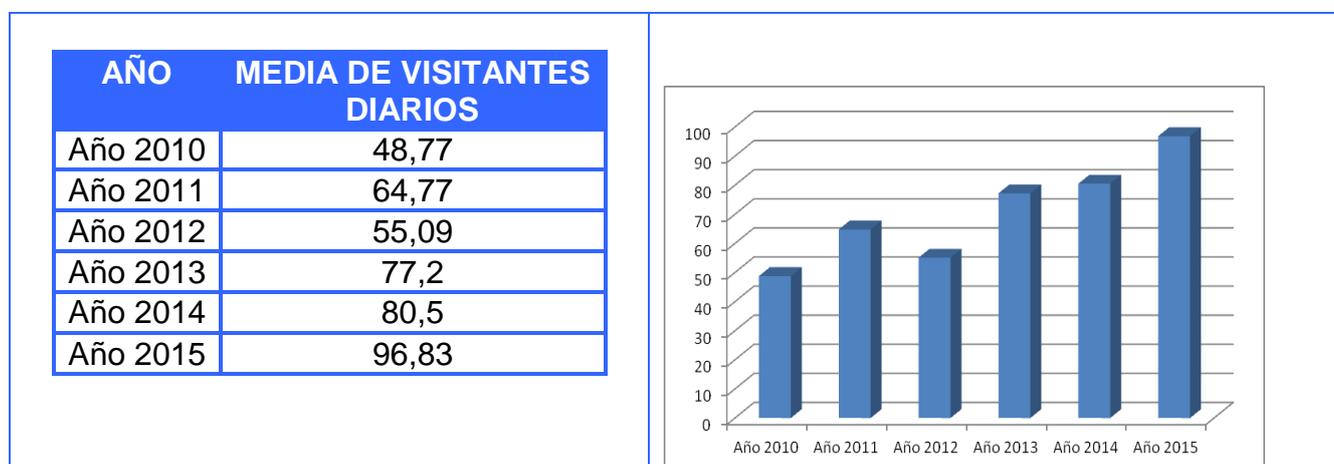
### CENTRO DE INTERPRETACIÓN

En cuanto al Centro de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Las conclusiones de los resultados de 2015 se presentan a continuación:

- Los meses de mayor afluencia han sido julio y agosto.



- La media de visitantes diarios al centro a lo largo del año ha sido de 96,83, dato más elevado que el año anterior. Este hecho es debido a que el centro se abrió más días y el año pasado la apertura se centró en días de máxima afluencia.



## CUANTIFICACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO (CONTADORES DE VEHÍCULOS Y DE PERSONAS)

### Conclusiones:

Resulta difícil establecer un análisis comparativo con años anteriores puesto que los contadores no han funcionado correctamente a lo largo de todo el año, no obstante se observa:

- En la época post vacacional se observan “picos” más pronunciados, correspondiéndose con los fines de semana.
- En el mes de agosto existen menos fluctuaciones de visitantes, y es el mes con mayor porcentaje de entrada de vehículos (estacionalidad del turismo).
- El mes de julio también presenta un alto porcentaje de visitantes, aumentando en la segunda quincena, pero siguen siendo pronunciados los “picos” el fin de semana y el resto de la semana.
- La semana de mayor afluencia de vehículos son la segunda y tercera de agosto.
- Comparando los gráficos de visitantes del contador de Echo se aprecia un repunte en las visitas al ENP este último año.

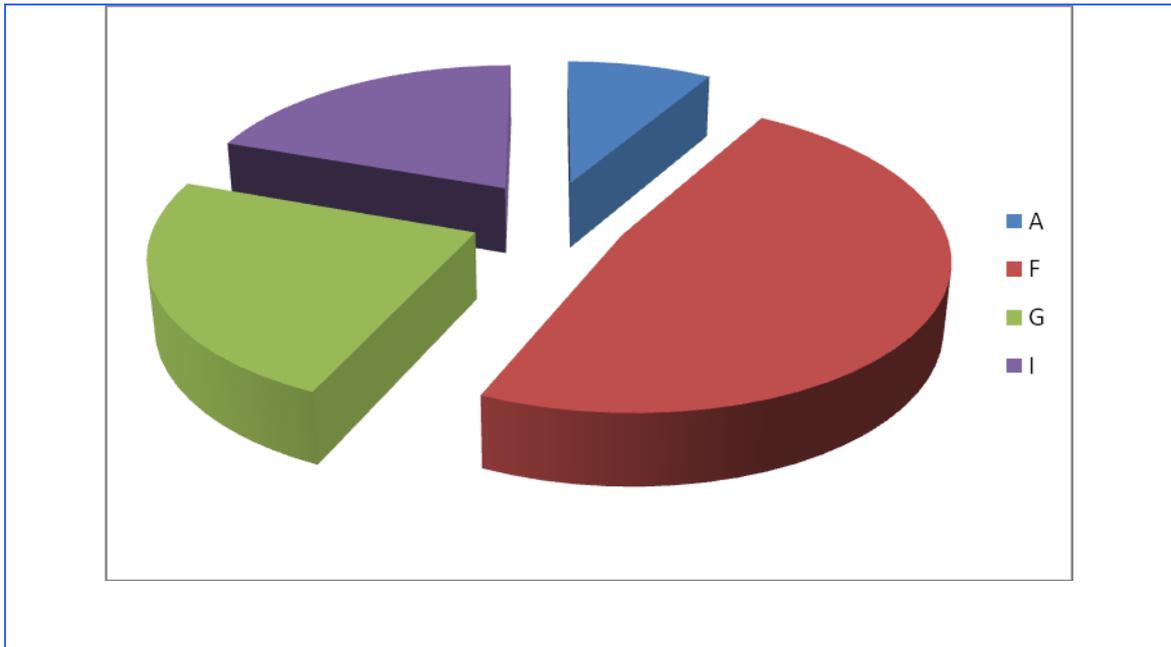
### 4.2.3. TIPIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

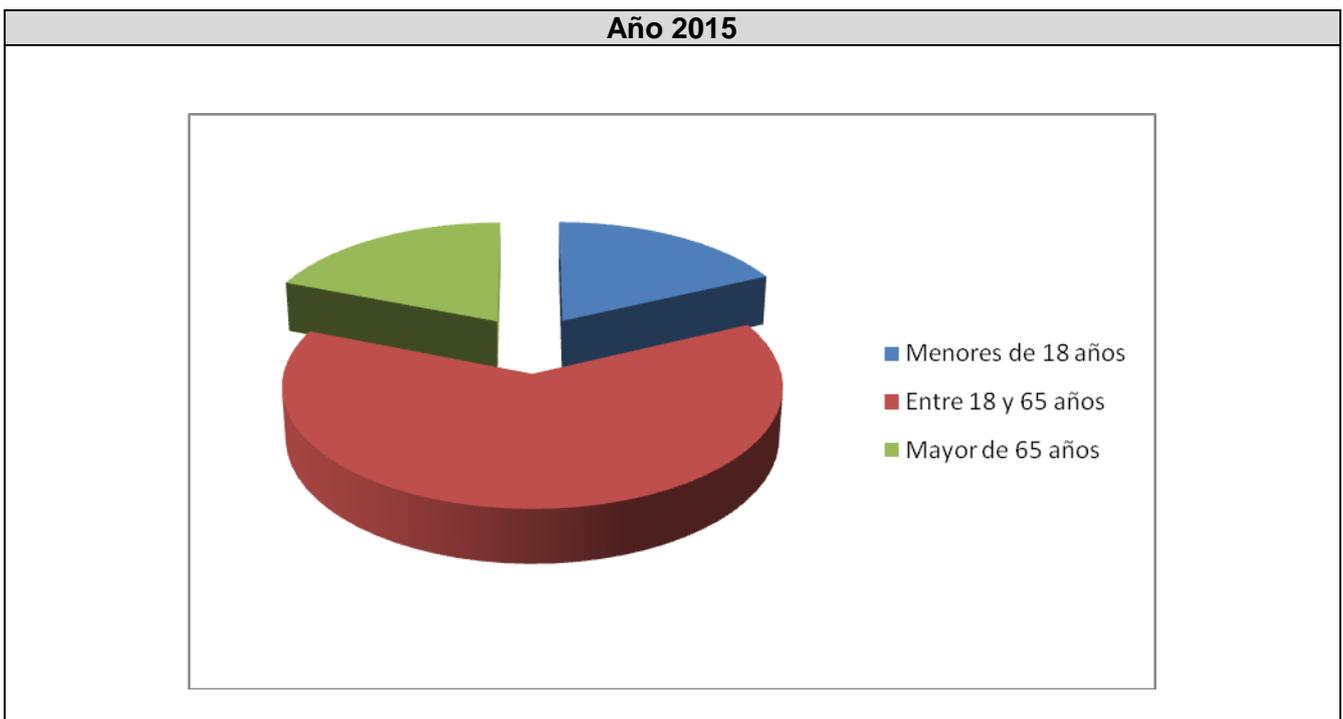
En el caso del Centro de Ansó, las conclusiones acerca de la tipología de los visitantes ha sido la siguiente:

- El centro pese a estar menos días abierto en los primeros meses del año ha aumentado en 13 los días de apertura en relación al año 2014. Se ha pasado de 96 días a 109 y las visitas medias diarias han ascendido levemente.
- La media de visitantes diarios también ha aumentado. Existiendo una media de 80,5 visitantes diarios.
- Los visitantes acceden al centro de interpretación del Parque Natural principalmente en familia (47%).

TIPOLOGÍA DE VISITANTES																
Datos anuales																
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">Tipo</th></tr><tr><th>A</th><th>F</th><th>G</th><th>I</th></tr></thead><tbody><tr><td>748</td><td>4.226</td><td>2.087</td><td>1.714</td></tr></tbody></table>					Tipo				A	F	G	I	748	4.226	2.087	1.714
Tipo																
A	F	G	I													
748	4.226	2.087	1.714													
A: Grupo amigos																
F: Grupo familiar																
G: Grupo organizado																
I: Individuos/Parejas																
Año 2015																



➤ Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 65 años.



➤ En líneas generales, los visitantes que se acercan al Centro de Interpretación del Parque Natural de los Valles Occidentales provienen en su gran mayoría de Aragón. A continuación, son las provincias de, Cataluña, País Vasco, Madrid y Valencia (tendencia que se repite en los últimos años).

- En cuanto a otros países, destaca la procedencia francesa seguida de la de Inglaterra y Alemania. El porcentaje de visitantes extranjeros se ha mantenido en relación a años anteriores (3,19%).



- Los meses de mayor afluencia al centro son Julio y Agosto. Por estaciones destaca verano.

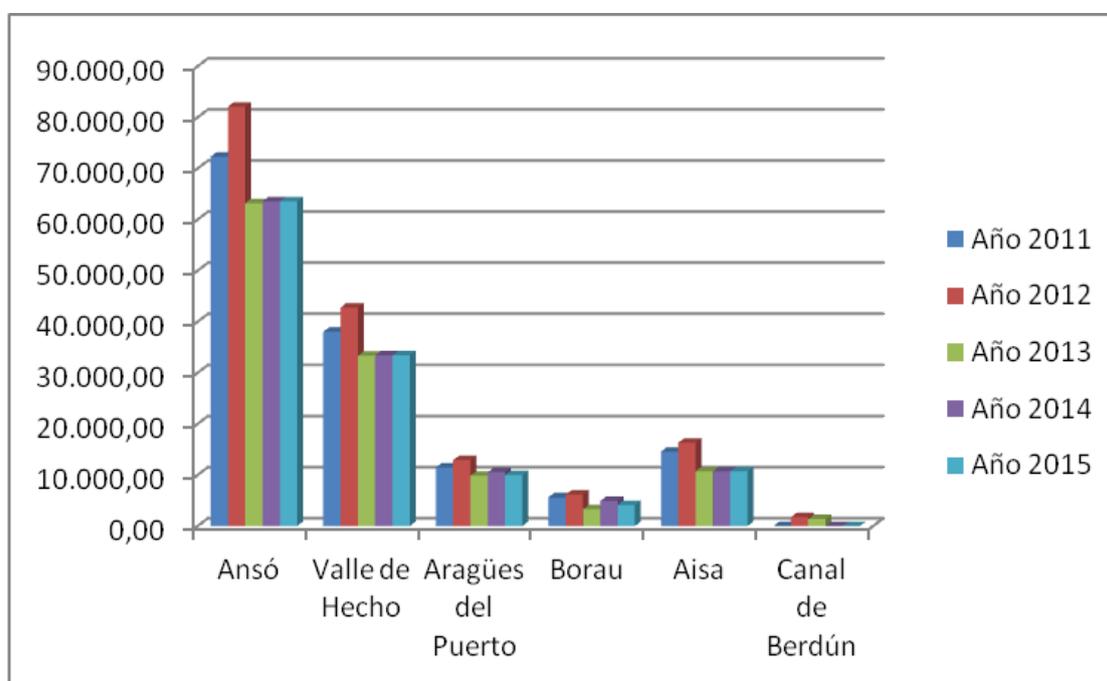
#### **4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.**

Resulta complejo evaluar el logro de objetivos en materia de desarrollo económico y mejora de la calidad de vida, por cuanto dependen de múltiples factores, algunos de ellos de carácter internacional. La capacidad del Parque Natural para poder colaborar en su fomento es, pues, limitada, pudiendo actuar de manera activa en aquellas áreas en las que dispone de competencias, y de manera preventiva (a través de directrices y normativa) en el resto.

La gestión planteada en el futuro Plan Rector de Uso y Gestión se ceñirá en marcar las directrices para el fomento del desarrollo socioeconómico, establecer una gestión preventiva para evitar impactos negativos en los objetos de conservación y mejorar la participación y cohesión de la población local alrededor de la figura del Parque Natural.

En materia de **ayudas económicas y técnicas**, se han otorgado durante todos los años ayudas por módulo y por concurrencia. Su evolución se recoge en el siguiente gráfico:

AYUNTAMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015
Ansó	72.318,42	82.095,15	63.213,55	63.579,01	63.568,50
Valle de Hecho	38.018,93	42.765,83	33.319,70	33.427,76	33.426,72
Aragües del Puerto	11.470,86	12.889,92	9.859,38	10.559,59	9.959,58
Borau	5.611,18	6.145,46	3.271,521	4.899,29	4.137,23
Aisa	14.568,28	16.305,83	10.700,38	10.700,73	10.700,75
Canal de Berdún	0	1.734,48	1.358,11	0	0

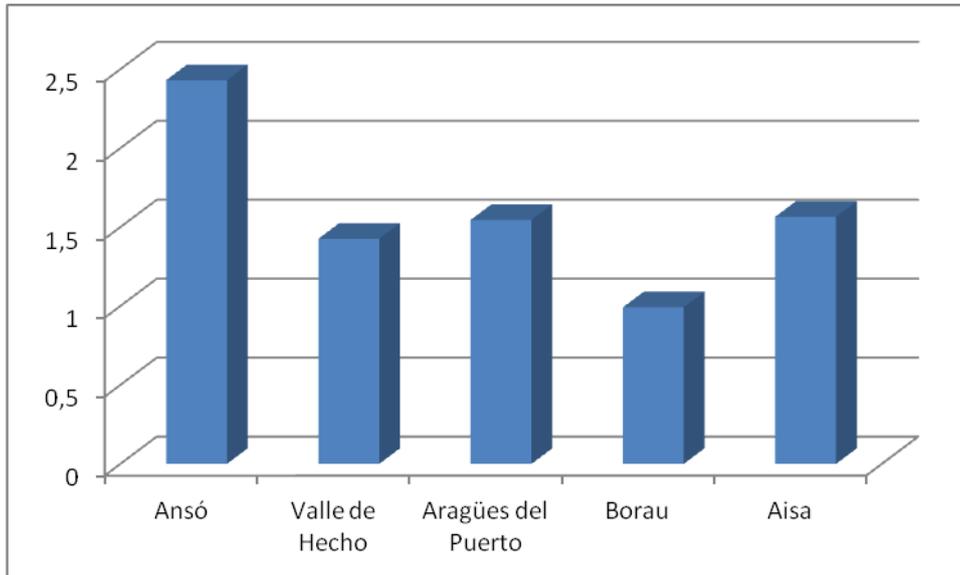


De igual manera, la distribución de la inversión por hectáreas de cada municipio dentro del Parque Natural se muestra en el gráfico contiguo:

<i>Término municipal</i>	<i>Superficie del término (ha)</i>	<i>Ambito P.O.R.N. (ha)</i>
Aísa	8.098	6.838
Ansó (*)	26.156	26.156
Aragües del Puerto	6.445	6.445
Borau	4.172	4.172
Jasa	891	891
Valle de Echo	23.444	23.444
TOTAL	69.206	67.946

SUBVENCIONES	HECTÁREAS	SUB. / HA.
--------------	-----------	------------

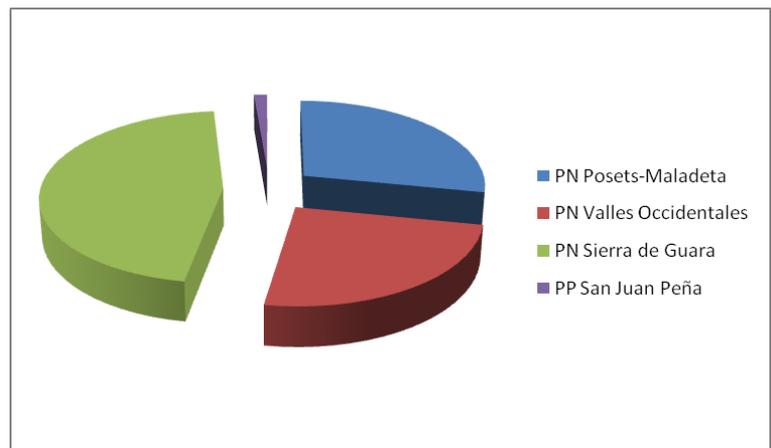
Ansó	63.568,50	26.156	2,4303601
Valle de Hecho	33.426,72	23.444	1,4258113
Aragües del Puerto	9.959,58	6.445	1,5453189
Borau	4.137,23	4.172	0,9916659
Aisa	10.700,75	6.838	1,5648947



Los siguientes gráficos plasman las ayudas recibidas los diferentes Espacios Natural Protegido de la Provincia de Huesca:

Ayuntamientos:

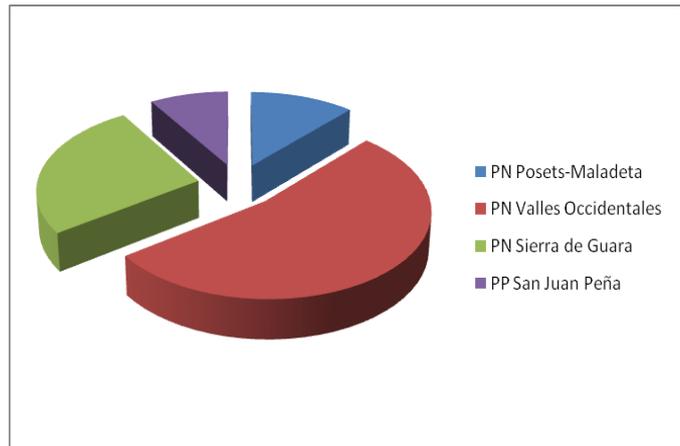
Espacio Protegido	Importe €
PN Posets-Maladeta	139.753,62 €
PN Valles Occidentales	121.792,78 €
PN Sierra de Guara	228.611,24 €
PP San Juan Peña	6.470,22 €
<b>Total:</b>	<b>496.627,86 €</b>



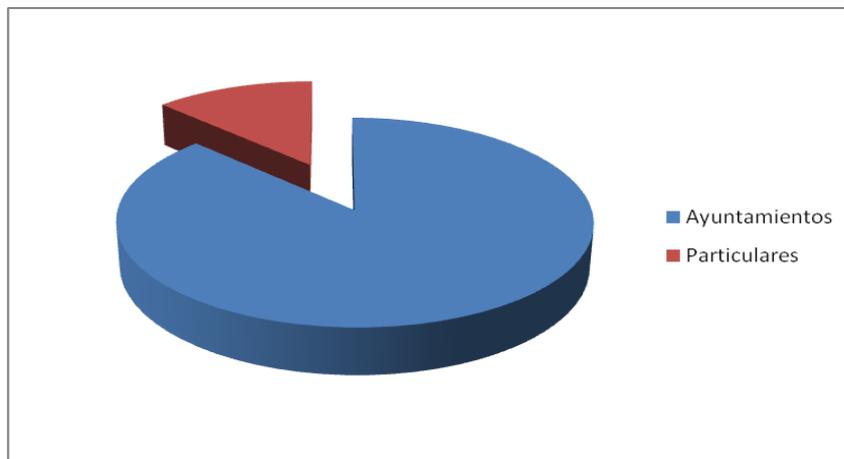
Los siguientes gráficos plasman las ayudas recibidas a los particulares por Espacio Natural Protegido de la Provincia de Huesca.

Particulares:

Espacio Protegido	Importe €
PN Posets-Maladeta	8.459,82 €
PN Valles Occidentales	38.453,94 €
PN Sierra de Guara	18.882,27 €
PP San Juan Peña	6.366,47 €
<b>Total:</b>	<b>72.162,50 €</b>



La relación entre las ayudas otorgadas a particulares y ayuntamientos es la siguiente:



#### 4.4. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### 4.5. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2015 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

#### **4.6. Participación social.**

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Parque Natural, el **Patronato**.

En 2015 tan sólo se celebró un único Patronato que tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2015 .

## **5. ANEXOS**

### **5.1. Resumen presupuestario**

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	LA CAIXA	IBERCAJA	TOTAL
CONSERVACIÓN	(HB – 52006) Seguimiento del Oso.	0,00	0,00	41.475,00	63.525,00	0,00	0,00	0,00	105.000,00 €
	(RB – 54030) Plan Quebrantahuesos	0,00	0,00	1.698,50	2.601,50	0,00	0,00	0,00	4.300,00 €
	(RB – 44047) Red de seguimiento para especies de flora y hábitats de interés Comunitario en Aragón.	0,00	0,00	0,00	423,50	276,50	0,00	0,00	700,00 €
	(HF 52.03) Proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos en la provincia de Huesca.	0,00	0,00	0,00	1.044,00	0,00	0,00	0,00	1.044,00 €
	(HB 52053) Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género IPS en montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca 2014)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.999,82	0,00	19.999,82 €
	<b>TOTAL:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.173,50</b>	<b>67.594,00</b>	<b>276,50</b>	<b>19.999,82</b>	<b>0,00</b>	<b>131.043,82</b>
	USO PÚBLICO	(RB 54013) Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.	0,00	8.926,19	0,00	13.671,76	0,00	0,00	376,21
HB 52031 Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).		0,00	107.160,63	0,00	126.208,08	0,00	0,00	0,00	233.368,71 €
(HB 52062) Mejora de firme mediante asfaltado en el camino forestal de Oza Guarrinza, TM de Hecho, en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).		0,00	6.851,78	0,00	9.729,53	0,00	0,00	0,00	16.581,31 €
(HB 52032) Reparación de caminos forestales relacionados con el uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).		0,00	14.794,26	0,00	21.007,85	0,00	0,00	0,00	35.802,11 €
(HB 52008) Mejora de firme mediante asfaltado en el Camino Forestal a Gabardito T.M. de Hecho en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).		0,00	24.993,86	0,00	35.472,38	0,00	0,00	0,00	60.466,24 €
(HB 52051) Obras de fábrica en caminos forestales relacionados con el uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales.		0,00	12.454,26	0,00	17.685,05	0,00	0,00	0,00	30.139,31 €
(HB 52004) Planificación y gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia		0,00	0,00	9.314,49	10.685,51	0,00	0,00	0,00	20.000 €

	Técnica).								
	<b>TOTAL:</b>	<b>0,00</b>	<b>175.180,98</b>	<b>9.314,49</b>	<b>234.460,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376,21</b>	<b>419.331,84 €</b>
	(HB 52004) Servicios ligados al desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos.	0,00	0,00	0,00	41.223,56	0,00	0,00	0,00	41.223,56
	Subvenciones (Ayuntamientos y particulares)	0,00	0,00	51.478,71	78.846,92	0,00	0,00	0,00	130.325,63
<b>DESARROLLO SOCIOECONÓMICO</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.478,71</b>	<b>120.070,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.549,19</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>175.180,98</b>	<b>103.966,70</b>	<b>422.124,64</b>	<b>276,50</b>	<b>19.999,82</b>	<b>376,21</b>	<b>721.924,85</b>